

RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS INVERSIONES OBLIGATORIAS EN EL SPNN

A PARTIR DEL ANÁLISIS DE
LA GESTIÓN 2015-2020

DIANA ARDILA VARGAS
SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD Y
NEGOCIOS AMBIENTALES



Contenido

1. Introducción	1
2. Antecedentes conceptuales y del trámite	1
2.1 Etapas de la gestión de inversiones obligatorias en Parques Nacionales Naturales de Colombia	3
3. Resultados de la gestión del instrumento de compensaciones e inversiones del 1%. 2015-2020.....	5
4. Análisis de la etapa de formulación.....	8
4.1 Roles y recurso humano empleado en la etapa de formulación	10
4.2 Tiempo de duración de la etapa de formulación de proyectos	11
4.3. Contrapartida de PNN en etapa de formulación	14
5. Análisis de la etapa de implementación.....	17
5.1 Porcentaje de Implementación.....	19
5.2 Roles y recurso humano empleado en la etapa de implementación	24
5.3 Contrapartida de PNN en etapa de implementación	25
6. Actores y relacionamiento sectorial.....	26
6.1 Relación con empresas.....	26
6.2 Relación con otros actores.....	28
6.3 Análisis de la relación entre actores y Parques Nacionales Naturales para la gestión de inversiones obligatorias.....	29
7. Análisis de contexto de las inversiones obligatorias y áreas protegidas.....	31
8. Dificultades, oportunidades y retos identificados en la gestión de inversiones obligatorias DOFA.....	39
8.1 Análisis de oportunidades.....	41
8.2 Oportunidades y fortalezas	42
8.3 Oportunidades y debilidades.....	43
8.4 Análisis de amenazas	44
8.5 Amenazas y fortalezas.....	45
8.6 Amenazas y debilidades.....	46
9. Lecciones aprendidas y recomendaciones.....	47
10. Bibliografía	51



1. Introducción

El documento propone analizar cómo ha sido la implementación de las inversiones del 1% y compensaciones al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia - SPNNC analizando las cifras de inversión para el periodo comprendido entre 2015 y 2020. El análisis se orienta en la revisión de algunos aspectos importantes que permitan determinar la efectividad de este instrumento de financiación. Los elementos considerados se refieren al número de implementaciones efectuadas de manera efectiva en Parques Nacionales, el monto del aporte a la financiación de las áreas protegidas, tiempos de ejecución y contrapartidas realizadas por la Entidad, entre otros. Esto con el fin de generar recomendaciones respecto al seguimiento de esta línea de financiación y optimizar el rol de Parques Nacionales para que la gestión de este instrumento cumpla eficientemente con los objetivos de reducción de brecha financiera.

Un agradecimiento especial a los jefes de área y compañeros en los niveles central, territorial y áreas protegidas por toda la experiencia compartida y construida en los años de análisis. Gracias también a Nery Londoño por los comentarios y orientaciones para el desarrollo de este documento.

2. Antecedentes conceptuales y del trámite

El documento que se desarrolla a continuación se concentra en el análisis de instrumentos de financiación que las áreas protegidas poseen a través de las obligaciones generadas por los trámites de licenciamiento ambiental, principalmente inversiones del 1% y compensaciones bióticas. Estos corresponden a instrumentos económicos, gestionados por la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales para apoyar la financiación del manejo y la operación de las áreas protegidas.





Si bien la gestión se concentra en las inversiones del 1% o compensaciones bióticas, también es cierto que pueden incluirse otro tipo de compensaciones, como por ejemplo por cambio de uso de suelo, por sustracción de reserva forestal entre otras. Para los fines de agrupar estas obligaciones en un solo término, se denominarán **inversiones obligatorias**.

Estas inversiones corresponden a obligaciones que deben ser cumplidas por proyectos que han obtenido licencia ambiental de acuerdo con el decreto 1076 de 2015¹. Su implementación depende de la aprobación por parte de las autoridades ambientales competentes, quienes dependiendo del instrumento pueden ser las corporaciones autónomas regionales, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales o el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Bajo este esquema, el enfoque de gestión de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales ha consistido en viabilizar la implementación de estas obligaciones en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Esto es, lograr en conjunto con la empresa, la autorización por parte de la autoridad ambiental competente sea el ANLA o la Corporación, para la implementación de inversiones obligatorias, viabilizando así una fuente de financiación con destinación específica hacia proyectos de conservación y restauración dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

El documento ha sido realizado con base en gestión de Parques Nacionales y la información resultante de este proceso, sin embargo los elementos aquí establecidos pueden ser analizados por las corporaciones autónomas regionales en el marco de la gestión propia de sus áreas protegidas regionales. Las lecciones aprendidas y recomendaciones pueden servir de insumo en los procesos que las corporaciones adelanten y pueden orientar procedimientos para la gestión de este tipo de instrumentos.

¹ Capítulo 3. Licencias ambientales





2.1 Etapas de la gestión de inversiones obligatorias en Parques Nacionales Naturales de Colombia

La gestión de compensaciones e inversiones del 1% se divide en dos etapas: Página | 3

- Formulación
- implementación.

El momento que separa las dos etapas es la aprobación del correspondiente plan de compensación e inversión, por parte de la autoridad competente.

A grandes rasgos la gestión que se realiza en la fase de **formulación** comprende:

1. Las reuniones de acercamiento entre la empresa y Parques Nacionales.
2. La identificación de viabilidad de trabajo conjunto a partir de revisión de obligaciones de los proyectos, así como determinantes ambientales y geográficos que imponen los instrumentos regulatorios
3. Identificación de líneas de proyecto posibles dentro de los planes de manejo de las áreas del SPNN
4. Generación y transferencia de información de soporte por parte de Parques Nacionales al proyecto o a la empresa
5. Elaboración del plan de compensación o inversión del 1% por parte de la empresa
6. Radicación del plan de compensación o de inversión del 1% ante la autoridad ambiental. Actividad a cargo de la empresa en el marco del cumplimiento de sus obligaciones.

Para objetos de la gestión interna de Parques Nacionales, la fase de **implementación** se considera iniciada una vez la autoridad ambiental emite el acto administrativo de aprobación del plan de compensación o inversión del 1%. A partir de ahí se desarrollan las siguientes fases:

7. Reuniones para definir el plan de trabajo de Parques Nacionales con la empresa para identificar el tipo de acuerdos y su formalización



8. Firma de convenios o documentos de acuerdo para la implementación en caso de considerarse necesario
9. Inicio de la implementación por parte de la empresa.
10. Reuniones, visitas o sesiones de seguimiento y acompañamiento por parte de Parques Nacionales
11. Visto bueno y cierre de los compromisos.

La línea de tiempo de la gestión de compensaciones se muestra en la figura 1

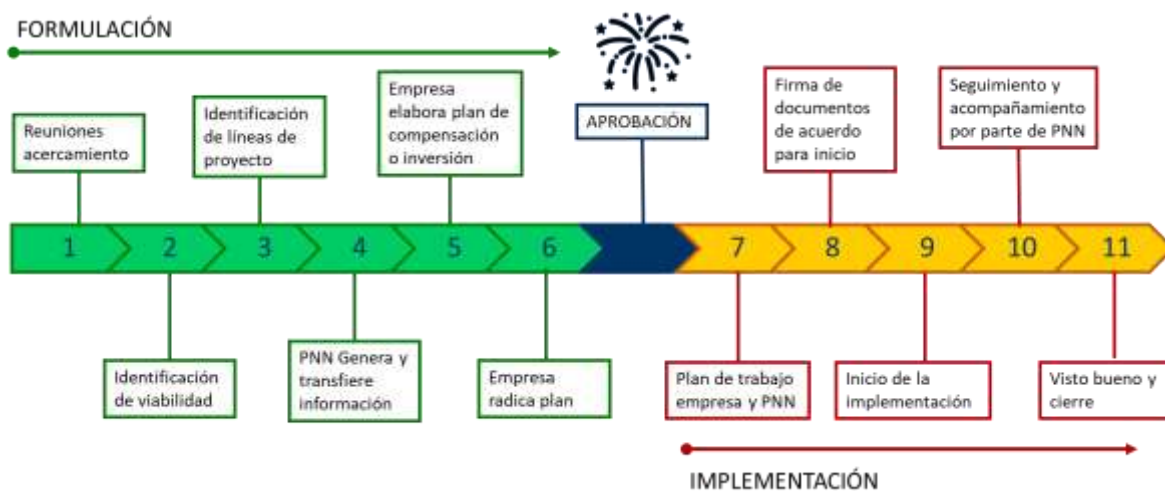


Figura 1. Línea de tiempo con las etapas necesarias para la gestión de inversiones obligatorias al interior de áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales. El momento de aprobación del plan de compensación o inversión del 1% está dado por la autoridad ambiental competente.

A partir de lo anterior puede verse que el proceso de gestión de inversiones obligatorias tiene una etapa inicial de formulación, la cual incluye considera etapas previas de aprestamiento, concertación y formulación con el fin de obtener la correspondiente viabilidad por parte de la autoridad ambiental competente y una posterior centrada en la implementación. Los tres niveles de gestión participan activamente en la gestión de compensaciones, aunque se perciben roles y funciones más claramente relacionados con la etapa de formulación. En la etapa de implementación las actividades



generalmente recaen sobre el jefe del área y profesionales que se consideren pertinentes de los ámbitos de gestión tanto local, como regional y central.

3. Resultados de la gestión del instrumento de compensaciones e inversiones del 1%. 2015-2020

El presente capítulo busca mostrar con estadísticas descriptivas simples el resultado de la gestión de inversiones obligatorias para las áreas del Sistema de Parques Nacionales

En el periodo de análisis comprendido entre 2015 y 2020 se logró la aprobación de 17 planes de compensación e inversión del 1% con implementación en 9 áreas del sistema de Parques Nacionales Naturales (Figura 2).

El detalle de los proyectos incluidos dentro del análisis se describe en el anexo 1.

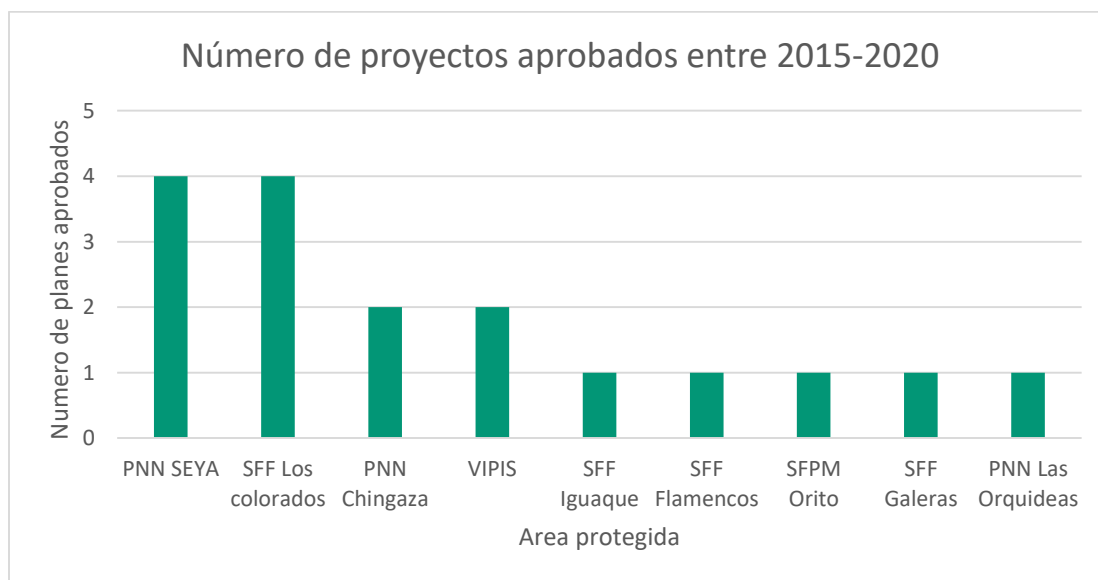


Figura 2. Número de proyectos aprobados dentro de la gestión de inversiones obligatorias en el periodo 2015-2020 en Parques Nacionales Naturales.





Para los 17 proyectos se calculó un monto de inversión total estimado de COP\$17.383,2 millones para generar acciones de conservación sobre 3.877,72 hectáreas en total (Figura 3 y 4)

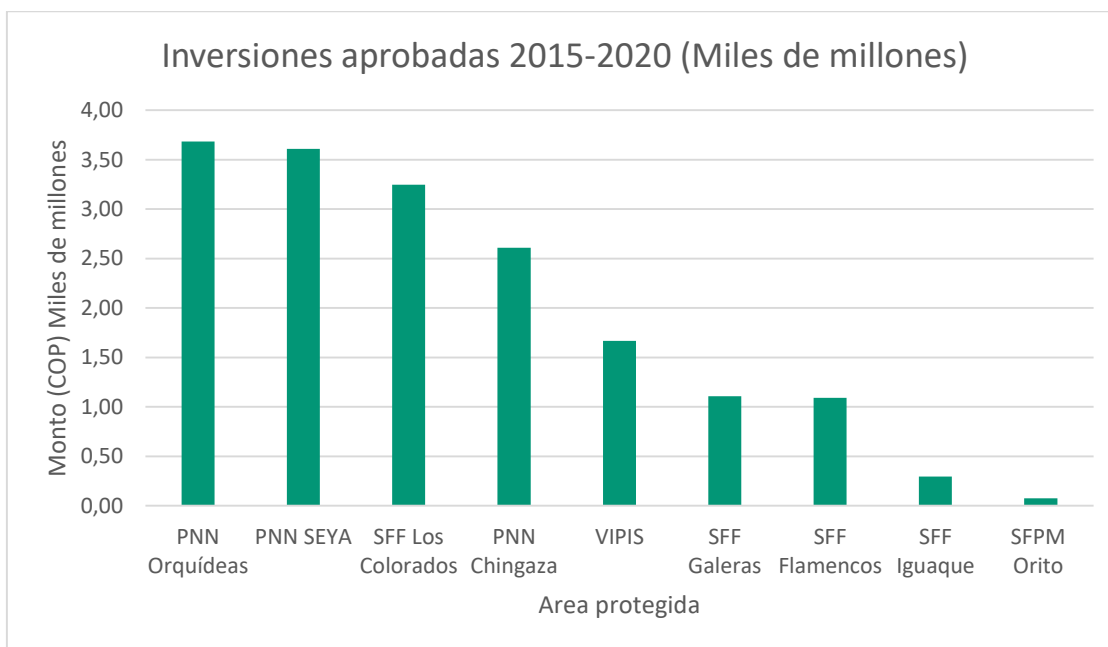


Figura 3. Montos de los proyectos aprobados por área protegida en el periodo de tiempo 2015 -2020.

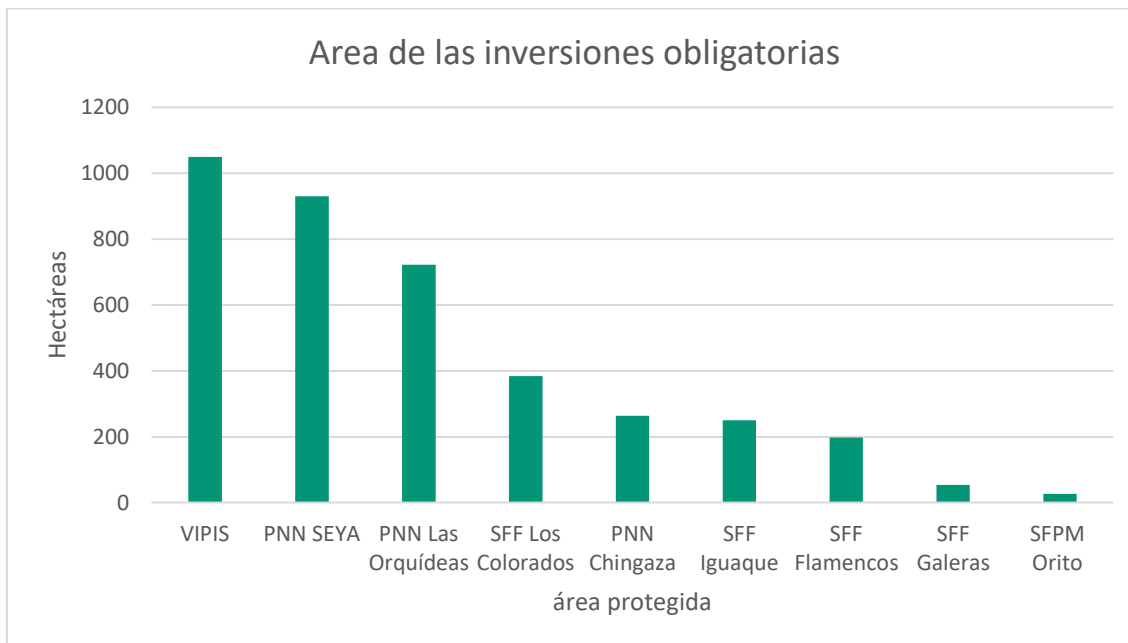


Figura 4. Hectáreas beneficiadas bajo los proyectos aprobados dentro de la gestión de inversiones obligatorias para áreas del SPNN en el periodo 2015-2020

Dado el marco normativo y técnico que regula este tipo de inversiones, los proyectos a desarrollar se concentran en líneas específicas que aseguren resultados en conservación de la biodiversidad y del recurso hídrico. Muchas de ellas están asociadas a estrategias de restauración o preservación de los ecosistemas y requieren del uso de indicadores para demostrar la respuesta positiva del ecosistema a las medidas implementadas.

Para Parques Nacionales, estos proyectos se han concentrado principalmente en compra de predios, restauración y más recientemente en Pago por servicios Ambientales – PSA y en acuerdos de conservación. Líneas que han aportado a la política de restauración ecológica participativa y la estrategia de resolución de conflictos por uso, ocupación y tenencia. Figura 5.



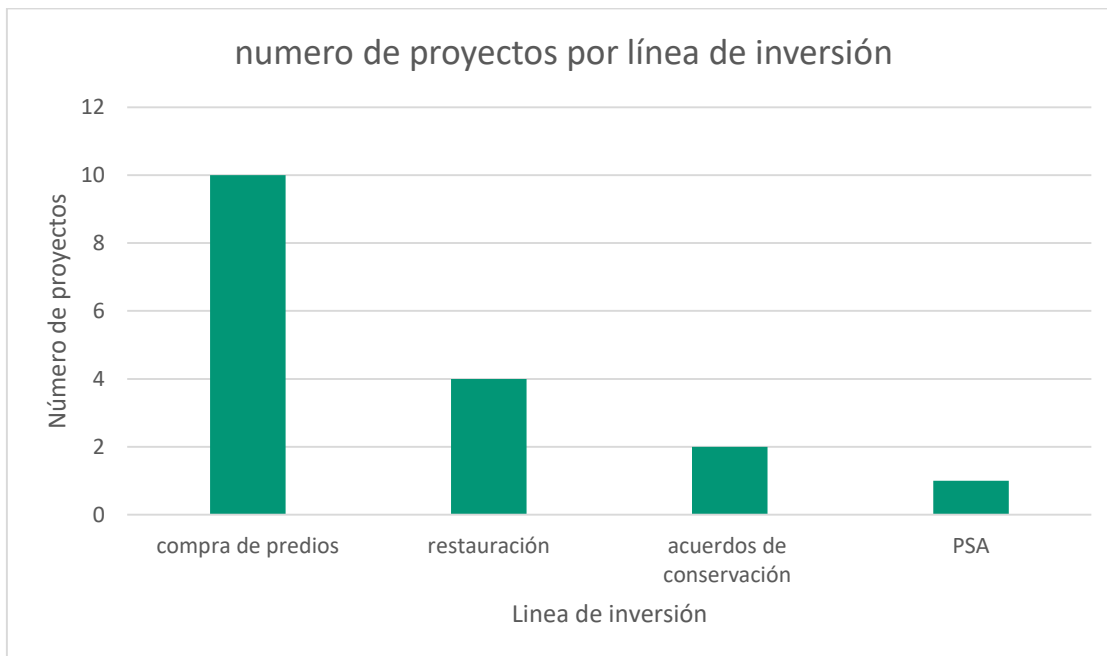


Figura 5. Líneas de inversión aprobadas y número de proyectos en las áreas de Parques Nacionales Naturales.

A partir del escenario de resultados anteriormente descrito, el documento busca analizar los recursos humanos, físicos y financieros que al interior de Parques Nacionales toma la gestión e implementación de estos proyectos, de manera que los indicadores generales mostrados puedan analizarse en términos de las implicaciones para Parques Nacionales y su aporte a las necesidades financieras y de manejo de la entidad.

El análisis se realizará para las fases de formulación y de implementación, tomando principalmente los criterios de: tiempo, recurso humano requerido y aporte al plan de manejo de la correspondiente área protegida.

4. Análisis de la etapa de formulación

Como se mencionó inicialmente, la etapa de formulación corresponde al relacionamiento sectorial y acompañamiento técnico para la formulación,



radicación y aprobación de planes de compensación e inversión del 1% a favor de líneas de manejo de las áreas protegidas. (Figura 6)

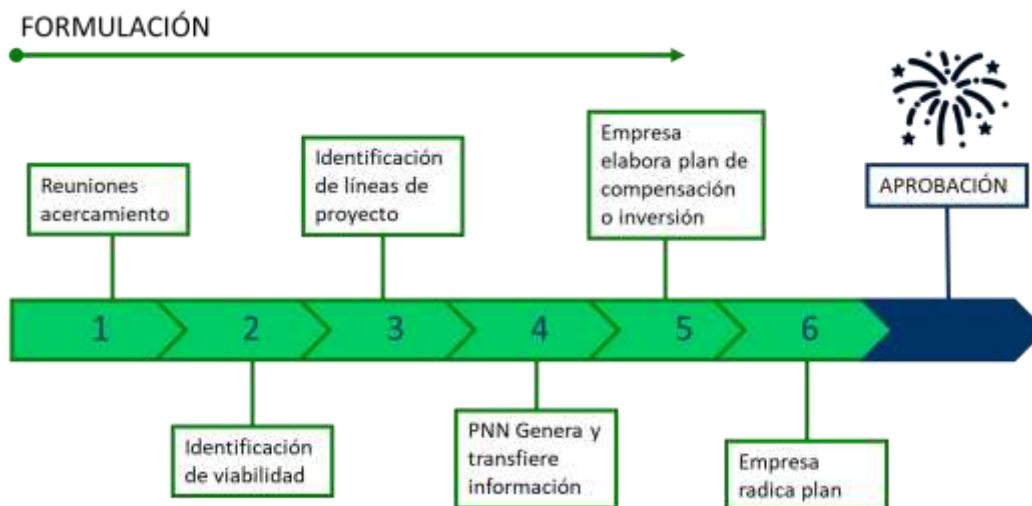


Figura 6. Línea de tiempo de las etapas necesarias durante la etapa de formulación de planes de inversión obligatoria

Esta etapa tiene como meta lograr la aprobación de los planes de compensación por parte de la autoridad ambiental competente, con el fin de viabilizar fuentes de recursos por parte de empresas con obligaciones de licenciamiento ambiental.

El desarrollo de esta etapa requiere la activa participación de roles para el relacionamiento sectorial y formulación de proyectos. En cuanto a líneas temáticas, la gestión de compensaciones ha requerido conocimientos en licenciamiento ambiental, planes de manejo, restauración, gestión predial y sistemas de información geográfica principalmente.

Por otro lado, para la gestión efectiva de compensaciones, dentro de Parques Nacionales se requiere contar con claridades respecto a líneas de proyecto que puedan ser desarrolladas dentro del área protegida y la identificación de predios donde los proyectos puedan llevarse a cabo. Esto, alineado con la terminología del manual de compensaciones, se ha denominado el **portafolio de áreas** para la implementación de inversiones y compensaciones.



4.1 Roles y recurso humano empleado en la etapa de formulación

Para el desarrollo de los elementos anteriormente mencionados, Parques Nacionales desde el nivel central cuenta con profesionales que gestionan estos temas con dedicación exclusiva, pertenecientes a las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, los cuales cuentan con el apoyo de profesionales temáticos de los otros niveles de gestión sean regional o local, dependiendo de la línea de trabajo que se desarrolle.

Al interior de las direcciones territoriales, no se han definido profesionales con roles exclusivos o principales para la gestión de inversiones obligatorias, pero se han asignado obligaciones a profesionales de las temáticas de ordenamiento territorial, restauración, sistemas de información geográfica, predios, cooperación, en algunos casos los profesionales grado 18 o incluso los directores territoriales.

En cuanto a las áreas protegidas el rol de acompañamiento a la gestión de inversiones obligatorias es adelantada en todos los casos por los jefes de las áreas y en algunos se detecta mayor acompañamiento de sus profesionales grado 18. (Figura 7). En este punto es importante mencionar que en la mayoría de los casos, los equipos de las áreas protegidas requieren hacer reconocimiento en campo para definir las líneas viables de trabajo y ajustar los proyectos. Este elemento es de suma importancia a la hora de reconocer los recursos humanos, económicos y de tiempo que deben ser destinados a la hora de formular estos planes de inversión obligatoria.



Figura 7. Roles desarrollados en cada uno de los niveles de gestión para las inversiones obligatorias.

4.2 Tiempo de duración de la etapa de formulación de proyectos

A partir de la revisión de los tiempos empleados para cada uno de los proyectos hasta lograr la aprobación, se tiene que la mayoría de los proyectos en etapa de formulación toman entre 1 y 2 años para ser aprobados por la autoridad ambiental competente. Estos tiempos comprenden desde el inicio de las gestiones, pasando por los momentos de concertación, formulación de los proyectos, radicación y tiempos de evaluación por la autoridad. (figura 8)

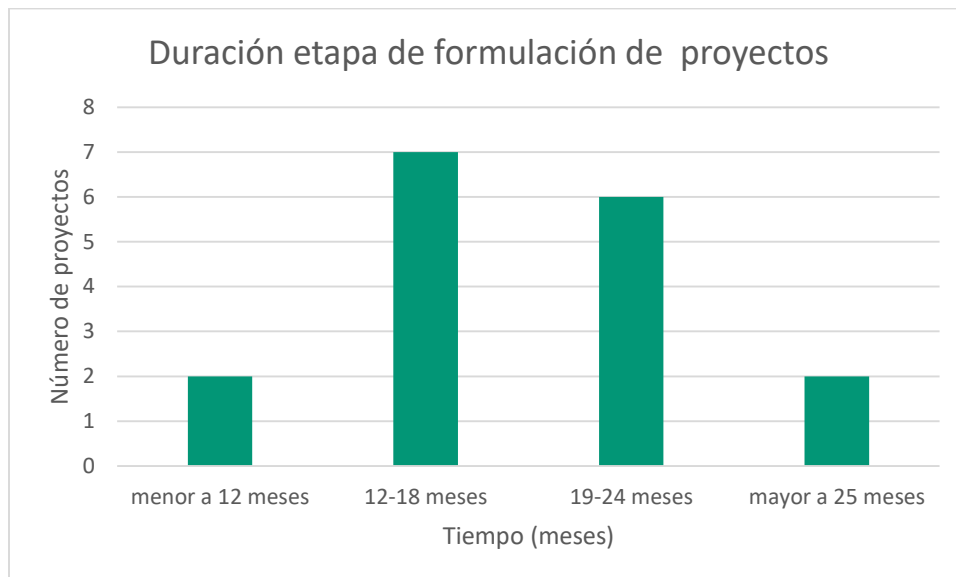


Figura 8. Tiempos empleados durante la etapa de formulación 2015 - 2020. Los tiempos de gestión para la etapa de formulación se calculan desde el inicio del relacionamiento entre Parques Nacionales y la empresa hasta la aprobación por parte de la autoridad ambiental competente.

A partir de los elementos más destacados en la etapa de formulación pueden tenerse algunas conclusiones preliminares.

En primer lugar Parques Nacionales demuestra fortalezas para la formulación, relacionamiento sectorial e interlocución con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, lo que ha permitido tener claridad respecto a líneas de proyecto viables a ser aprobadas por la autoridad ambiental.

Estas fortalezas se han logrado en gran medida a la dedicación de profesionales especializados para esta fase, los cuales han podido profundizar en los lineamientos técnicos de este tipo de inversiones y han podido canalizar el recurso humano en los tres niveles para generar propuestas claras, aplicables a este tipo de instrumentos y que satisfagan necesidades de manejo en las áreas protegidas.





Esto unido a que los equipos técnicos y jurídicos de los tres niveles de gestión de la Entidad, presentan gran conocimiento y experiencia para orientar medidas de restauración, compra de predios y acuerdos de conservación ha permitido elaborar propuestas robustas que cumplen con los criterios de evaluación y las expectativas de este tipo de instrumentos. Esto a su vez fortalece la definición de proyectos y estrategias de negociación para estas líneas de manejo dentro de las áreas protegidas.

Otro elemento que ha surgido dentro de esta etapa de formulación es la definición de portafolios para compensación e inversión del 1%. Si bien estos portafolios son inicialmente un insumo para el relacionamiento con empresas y autoridades ambientales, este ejercicio de construcción ha permitido definir líneas de proyectos en el nivel territorial, es decir a nivel de predio, nivel de análisis que hace necesario contemplar elementos de gobernanza, estrategias de acuerdo social, relación del predio con el escenario meso y macro de manejo así como la identificación de cambios a futuro, sostenibilidad y manejo adaptativo del mismo.

La construcción de portafolios ha permitido a algunas direcciones territoriales y áreas protegidas identificar áreas con mayor nivel de viabilidad para el desarrollo de éste tipo de proyectos y se tornan fundamentales para la negociación con otro tipo de fuentes. En el marco de las inversiones obligatorias permite priorizar áreas protegidas en el marco de la gestión interinstitucional.

Por último, se considera que el tiempo de evaluación por parte de la autoridad ambiental competente es un factor determinante que influye en las expectativas de financiación para el manejo. La experiencia ha mostrado que la fase de formulación tarda entre 1 y 2 años, siendo el principal reto, la reducción de estos tiempos. El tiempo de esta fase depende en gran medida de las claridades existentes en Parques Nacionales respecto de las líneas de proyecto y zonas posibles de intervención. Por otro lado, existe un tiempo no controlable que corresponde al que normalmente destina la autoridad ambiental para la evaluación de estas obligaciones.





El reconocimiento de los tiempos que emplea la gestión de este tipo de instrumentos es de gran importancia para la planeación estratégica de las áreas protegidas, en la medida que se gestionan recursos con una expectativa de implementación que supera los dos años.

Se ha considerado que dentro de esta fase, existe un tiempo controlable y es el corresponde al momento comprendido entre las actividades denominadas 1. “Reuniones de acercamiento” y 4. “transferencia de información de soporte”. En este se ha determinado que en la medida en que se tenga un portafolio claro para el área protegida y se cuente con disponibilidad por parte de los profesionales requeridos en los tres niveles, puede agilizarse el proceso de formulación.

Como se mencionó anteriormente, esta etapa cuenta también con tiempos *no controlables* que corresponden a los tiempos propios de la empresa para la toma de decisiones internas, redacción del documento y radicación a la autoridad ambiental competente. Así mismo, dicha autoridad ambiental somete la evaluación de los planes dentro de los tiempos, procedimiento y recursos disponibles de dicha entidad. Por lo anterior, el manejo de estos tiempos *no controlables* se centra en la generación de canales continuos y oportunos de comunicación así como estrategias de relacionamiento dentro de diferentes espacios sectoriales.

4.3. Contrapartida de PNN en etapa de formulación

Los procesos de gestión de inversiones obligatorias no han incluido una valoración de costos que requieren ser invertidos por parte de la entidad para desarrollar la fase de formulación. La experiencia de trabajo con las áreas protegidas muestra que los costos en los que incurre la entidad varían dependiendo del área protegida, sobre todo en lo que concierne a las jornadas de campo requeridas para levantamiento de información.

Con fines de adelantar un ejercicio de costeo de referencia, se estimaron los costos para la formulación de un proyecto a partir de los profesionales en nivel central, territorial y área protegida que se requieren durante la fase de formulación, así como la dedicación de tiempo requerida.





Adicionalmente se estimaron los costos básicos para un recorrido en campo.
El detalle de los costos incluidos se muestra en la tabla 1

Tabla 1. Detalle de los costos estimados para la gestión en la etapa de formulación de un proyecto de compensación o inversión del 1%

Estimado costos etapa de formulación por proyecto acompañamiento para 1 proyecto					
profesional	salario mensual	dedicación	meses	justificación de la dedicación	total
compensaciones SSNA	\$ 5.532.323	0,05	12	para un proyecto se calcula un tiempo mensual estimado a partir de un 100% de dedicación dividido en e 20 proyectos en virtud del número de procesos que en promedio se acompañan desde nivel central. 12 meses, tiempo estimado en formulación	\$3.319.394
compensaciones SGM	\$ 5.532.323	0,05	12	tiempo mensual estimado sobre 20 en virtud del número de procesos que en promedio se acompañan desde nivel central. 12 meses, tiempo estimado en formulación	\$3.319.394
profesional SIG nivel central o nivel territorial	\$ 5.532.323	1	1	tiempo estimado del trabajo SIG que comprende: elaboración de insumos cartográficos: (1 semana aprox) elaboración de informes técnicos (1 semana) recolección en campo y análisis de información 2 semanas)	\$5.532.323





profesional técnico nivel territorial o área protegida	\$ 5.532.323	1	1	tiempo estimado levantamiento, análisis y elaboración de conceptos técnicos de soporte	\$5.532.323
total personal					\$17.703.434
Recorrido en campo					
ítem	valor estimado	numero requerido	total estimado		
tickete aéreo	\$1.000.000	2	\$2.000.000		
viáticos 3 días	\$1.200.000	2	\$2.400.000		
combustible (galón)	\$80.000	3	\$ 240.000		
elementos campaña	\$50.000	12	\$ 600.000		
total			\$5.240.000		
Total estimada formulación por proyecto			\$22.943.434		

A partir del ejercicio se estimó un valor de referencia de \$ 22.943.434 de inversión por parte de Parques Nacionales para el desarrollo de la fase de formulación de un proyecto.

Con este valor estimado se calculó la relación beneficio inversión que tiene la gestión de este instrumento. Los valores obtenidos muestran en promedio una relación de 47.2, lo que quiere decir que por cada peso que invierte Parques Nacionales para la formulación de los planes de compensación o inversión del 1%, obtiene en retorno 47.2 pesos con destinación exclusiva a implementación de proyectos de conservación en las áreas del sistema. Esta relación se aprecia como de alto beneficio para Parques Nacionales, en donde se obtienen una alta rentabilidad con mínima inversión (Figura 9)



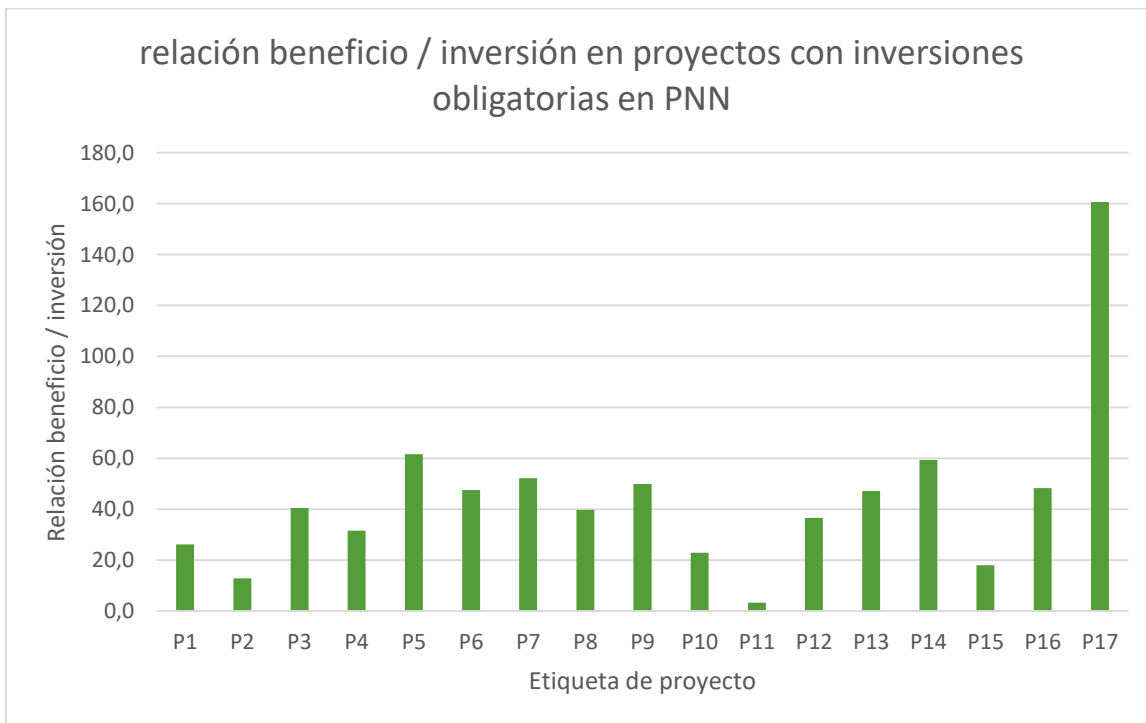


Figura 9. Relación beneficio inversión para los proyectos incluidos en el análisis del documento. Etiqueta de proyecto corresponde al código dado a cada proyecto como se describe en el anexo 1.

5. Análisis de la etapa de implementación

Para efectos de la gestión de este instrumento, la etapa de implementación se cuenta a partir de la aprobación del plan de compensación o inversión del 1%, por la autoridad ambiental (figura 10). A partir de ahí, se contemplan las acciones necesarias para la implementación del proyecto.



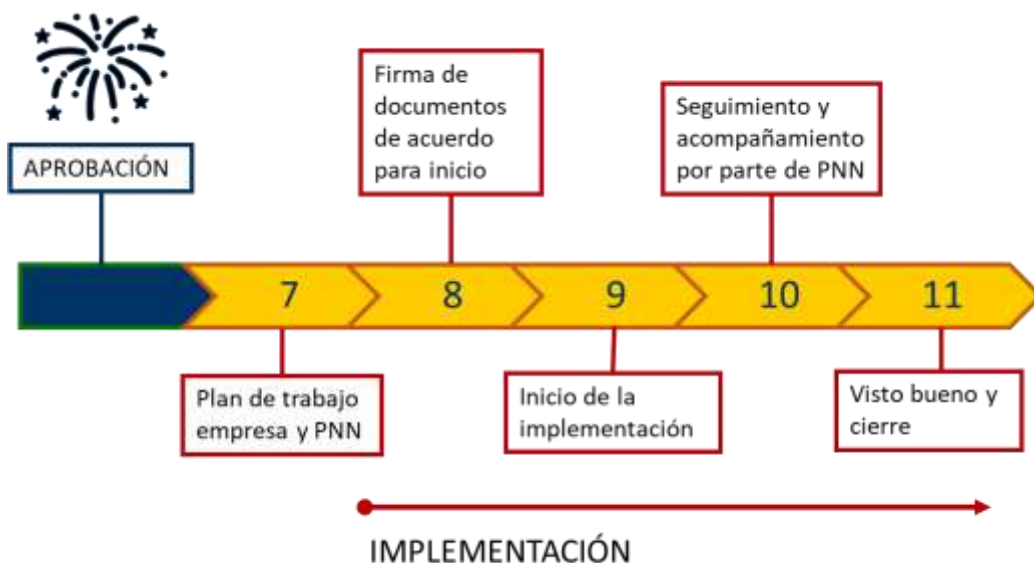


Figura 10. Línea de tiempo de las etapas necesarias durante la etapa de implementación de inversiones obligatorias.

Como se mencionó anteriormente la aprobación del plan por parte de la autoridad ambiental permite viabilizar una fuente de inversión hacia Parques Nacionales con destinación específica hacia proyectos, generando de esta manera un marco de seguimiento a la implementación de dicho proyecto, enmarcado en el seguimiento a las obligaciones ambientales de la empresa.

Igualmente se mencionó que dadas las condiciones de estos instrumentos, las inversiones obligatorias han aportado principalmente a las estrategias de restauración y resolución de conflictos por ocupación, uso y tenencia de las áreas protegidas. Líneas de manejo de gran importancia para todas las áreas.



5.1 Porcentaje de Implementación

En el marco de la implementación de los proyectos aprobados entre 2015 y 2020 se tiene a la fecha un total de 6 proyectos finalizados y 11 proyectos en implementación (figura 11).



Figura 11. Porcentaje de proyectos finalizados y en implementación, tomando como referencia el periodo de tiempo 2015-2020

De los proyectos finalizados, tres corresponden a compra de predios, dos a restauración y el restante es un proyecto con acciones combinadas de compra y restauración.

En general la formulación de proyectos estima una implementación entre tres y cinco años, en donde se espera que los proyectos que contemplan la compra de predios tengan tiempos de ejecución más cortos (aproximadamente tres años) ya que el cumplimiento de las metas dependerá de un proceso de gestión predial, cuyo desarrollo es principalmente administrativo.

En los casos de los proyectos de restauración, para el cumplimiento de metas y resultados ecológicos, se plantean proyectos entre tres y cinco años. Esto obedece también a requerimientos propios de las autoridades ambientales que hacen seguimiento a las obligaciones de compensación o inversión del 1%.





Con los datos disponibles se buscó analizar el comportamiento de los proyectos en cuanto a los tiempos de implementación. Esto analizando el tiempo que llevan los proyectos desde el momento de aprobación por parte de la autoridad ambiental hasta el final del periodo de análisis (diciembre 2020), a la vez que se refleja el porcentaje de avance en cada uno de los procesos (Figura 12).

A pesar de que el número de datos y su comportamiento no permite apreciar a simple vista alguna tendencia, puede destacarse un grupo de proyectos con poco tiempo después de la aprobación (entre 0.9 y 1.5 años) y resultados parciales de implementación entre el 30% y el 50%, mostrando avances coherentes con lo que pudo estimarse durante la formulación de los proyectos. Así mismo, se aprecian algunos proyectos con un tiempo mayor desde la aprobación y un menor porcentaje de implementación.



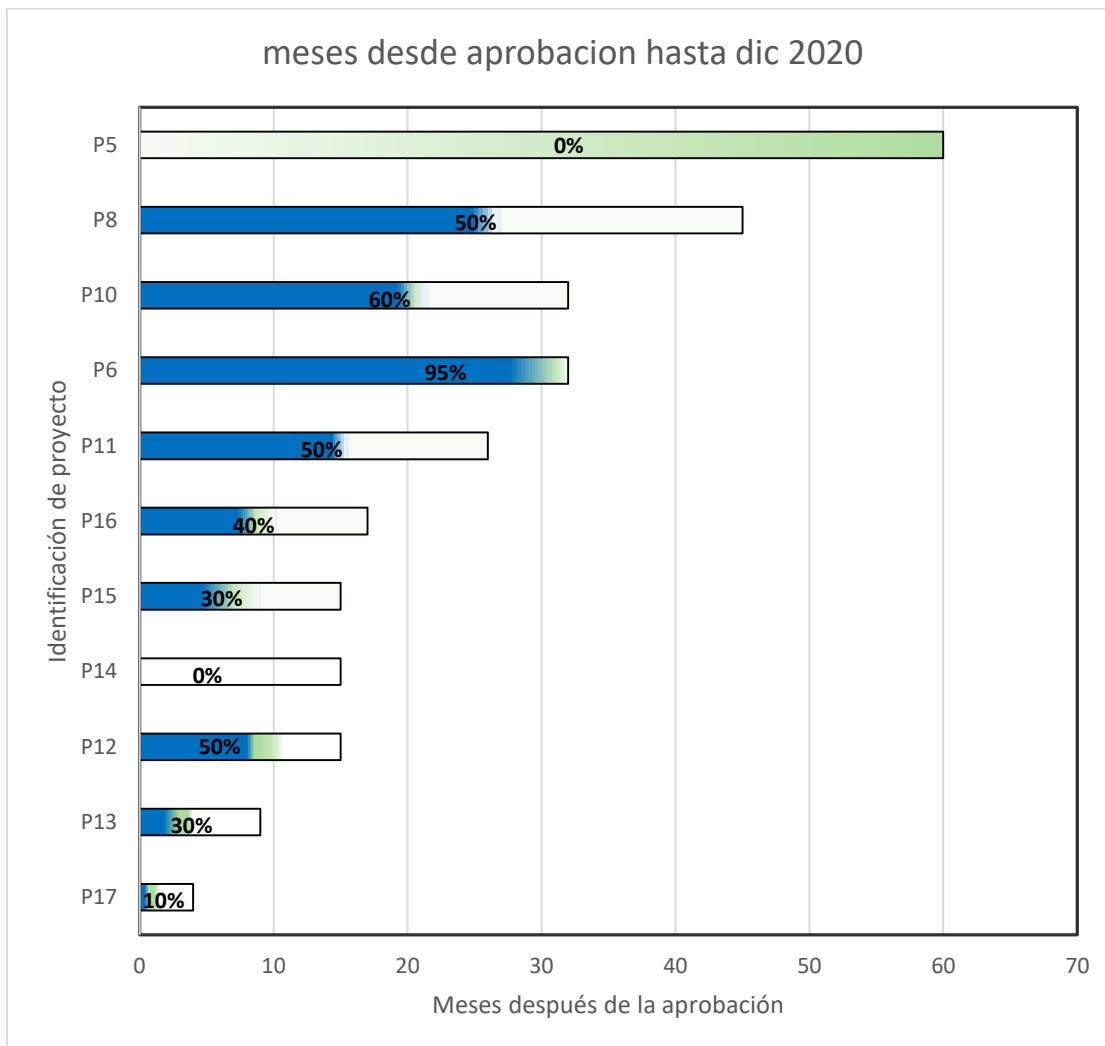


Figura 12. Análisis del tiempo y porcentaje de avance en la etapa de implementación para los proyectos que a la fecha no han finalizado. El eje X describe el tiempo en meses que lleva la implementación del proyecto, contados a partir de la aprobación del plan de compensación o inversión por parte de la autoridad ambiental hasta el final del periodo de análisis. Adicionalmente, para cada una de las barras se señala el porcentaje de avance en la implementación del proyecto.





La diferencia en los datos puede deberse a múltiples factores lo que hace que cada proyecto tenga un comportamiento único y que ha sido evidenciado en el proceso de gestión de este tipo de inversiones.

Las diferencias en el avance pueden deberse a la línea de proyecto, el sector al que pertenece la empresa financiadora o la escala del proyecto.

Como se analizó anteriormente, se espera que los proyectos de compra de predios requieran menos tiempo para su implementación, en donde se considera que todo el proceso de gestión predial puede desarrollarse en tres años. Sin embargo, los proyectos que se enmarcan en esta línea no siempre han mostrado una implementación de duración corta. Los tiempos pueden verse influenciados por los procedimientos internos de las empresas, la escala de negociación en donde la gestión de varios predios bajo un solo proyecto puede hacer más dispendioso los procesos de negociación, aclaración de cabida y linderos y levantamiento de información.

Por su parte se ha observado que algunos de los factores que han incidido en un cumplido desarrollo de proyectos de restauración son el desarrollo de metas muy específicas con indicadores del proceso de restauración fácilmente medibles o que se trate de proyectos por parte de empresas que ya vienen finalizando su licenciamiento y por tanto, adelantan las acciones de una manera rápida. Los casos de restauración en Vía Parque Isla Salamanca tienen este comportamiento.

La tabla 2 muestra el detalle del tipo de proyecto, su duración a partir de la aprobación del plan y el porcentaje de avance.

Tabla 2. Descriptivo de proyectos en etapa de implementación. Se especifica el tiempo desde la aprobación del plan de compensación o inversión (en meses) y el porcentaje de avance en la implementación

Código	Proyecto formulado obligación	área protegida	meses desde aprobación hasta dic 2020	Porcentaje de implementación
P1	restauración en predio San Nicolás	PNN Serranía de los Yariguies	73	100





Código	Proyecto formulado obligación	área protegida	meses desde aprobación hasta dic 2020	Porcentaje de implementación
P10	Restauración en bosques de manglar a través de la rehabilitación hídrica del caño las playitas en el VIPIS.	VIPIS	32	60
P11	compra de predios para apoyar acuerdos de conservación en el programa de erradicación de cultivos ilícitos (PNIS)	SFFM Orito Ingi Ande	26	50
P12	compra de predios pajonal 1, pajonal 3 y Santa Rosa	SFF Los Colorados	15	50
P13	apoyo a saneamiento del SFF por relocalización de familias en el barrio el cerrito II	SFF Los Colorados	9	30
P14	pago por servicios ambientales con mejoratarios	PNN Serranía de los Yariguies	15	0
P15	compra de predios pajonal 2 y puerto Arturo 1	SFF Los colorados	15	30
P16	compra de predios en SFF galeras	SFF Galeras	17	40
P17	compra de predios en PNN Las orquídeas y acuerdos de conservación	PNN Las Orquídeas	4	10
P2	compra predio Llano Grande	SFF Iguaque	66	100
P3	compra y restauración de 13 Ha en predio golconda	PNN Serranía de los Yariguies	65	100
P4	compra predios placitas y el espejo	PNN Serranía de los Yariguies	72	100
P5	restauración Laguna Chingaza	PNN Chingaza	60	0
P6	Compra de predio Enea parte I	SFF Flamencos	32	95
P7	Compra de predios La Esperanza, el Pencil, la Gaita y el recuerdo	PNN Chingaza	32	100
P8	Saneamiento predial y restauración pasiva en el SFF Los colorados en 2 predios: Retirito (70 Ha) y Puerto Arturo (80 Ha)	SFF Los Colorados	45	50
P9	restauración adecuación de canales secundarios y terciarios para recuperar dinámica hídrica del Caño Clarín viejo	VIPIS	18	100

Aún no se tiene información acerca de la duración de los proyectos que contemplen acuerdos de conservación, dado que las aprobaciones se han dado en tiempos recientes y los proyectos se encuentran en etapas preliminares de implementación. Se espera que este tipo de proyectos





tarden más tiempo en ser ejecutados dada la necesidad de procesos de concertación social.

Otro elemento que pueden incidir en los tiempos de implementación está relacionado con la gestión propia que se adelanta dentro del área protegida y el personal que se disponga para su acompañamiento.

5.2 Roles y recurso humano empleado en la etapa de implementación

El escenario de implementación muestra que a partir del hito de la aprobación por parte de la autoridad ambiental, se requieren al menos tres años de continuidad del proceso de gestión para acompañar y verificar la implementación de los proyectos financiados por las inversiones obligatorias.

En esta fase Parques Nacionales ejecuta roles de acompañamiento técnico y jurídico, así como de supervisión de la implementación en campo. Este seguimiento es de gran importancia no solo por el cumplimiento de metas para el manejo del área sino por el hecho de tratarse de una obligación ambiental regulada y con autoridades para su seguimiento, en donde Parques Nacionales puede ser llamado a reportar el cumplimiento de la medida en el área protegida de su jurisdicción.

Los roles de acompañamiento y supervisión en la fase de implementación son adelantados en su mayor parte por los jefes del área y en algunos casos, algunos de sus profesionales designados. Los profesionales de nivel central y territorial apoyan el proceso aunque no existan roles con destinación completa o parcial al acompañamiento en la implementación.

De la misma manera, no se han diseñado instrumentos de seguimiento que formalicen el trabajo entre la empresa, Parques Nacionales y el implementador. Solamente en los casos de acuerdos de conservación se han definido documentos de acuerdo o convenio.

La generación de documentos de vinculación entre las partes puede proporcionar un soporte a las áreas protegidas en cuanto al cumplimiento de los compromisos pactados por las partes, los tiempos para inicio de





actividades, las especificaciones técnicas y los canales de comunicación y verificación necesarios de acuerdo con la naturaleza de los proyectos. Particularmente, estos documentos pueden ser muy importantes para el manejo de incumplimientos por parte de las empresas y formalizar la destinación de tiempo y recursos que se realizan desde las áreas protegidas.

Este proceso puede implicar mayores tiempos en la implementación, por lo que es necesario analizar previamente el tipo de instrumento de seguimiento más apropiado para favorecer la implementación de estos proyectos en los marcos de tiempo requeridos por estas inversiones y por las necesidades de manejo de las áreas.

5.3 Contrapartida de PNN en etapa de implementación

Dentro de la gestión que se ha adelantado alrededor de este instrumento, no se han reportado los recursos que invierte Parques Nacionales para acompañar a la empresa en la fase de implementación. Para el caso particular no se hace un estimativo de estos recursos, asumiendo que estos están contemplados dentro de la planeación de recursos del área, en donde cada proyecto se ha formulado en línea con las metas de manejo.

Sin embargo puede ser necesaria una revisión más al detalle debido a que la experiencia con algunas áreas muestra que el acompañamiento a la implementación requiere de manera importante, recursos para acompañamiento a las implementaciones en campo y levantamiento de información.





6. Actores y relacionamiento sectorial

6.1 Relación con empresas

Dentro de la estrategia para la formulación e implementación de inversiones obligatorias, Parques Nacionales ha establecido agendas de relacionamiento con diferentes empresas del sector hidrocarburos, infraestructura y energía (Figura 13). La experiencia de relacionamiento obtenida a la fecha muestra que se ha adelantado un mayor número de procesos con empresas del sector hidrocarburos e infraestructura, seguido por el sector energía. En cuanto al sector minería, bajo la gestión de la Subdirección de sostenibilidad no se han realizado compensaciones con Parques Nacionales. Esto último puede deberse principalmente a que la mayor actividad minera ocurre bajo autorización de las corporaciones autónomas regionales, entidades que priorizan territorio de su jurisdicción para este tipo de obligaciones. Es por ello que este esquema de implementación y gestión de las compensaciones e inversiones del 1% puede ser un mecanismo financiero viable para las áreas protegidas públicas de carácter regional y local.

Puntualmente, las empresas han coincidido en algunas ventajas o preferencias para enfocar sus obligaciones hacia las áreas del SPNN. Principalmente se ha detectado:

- Sostenibilidad de las medidas en el tiempo dado el régimen jurídico de las áreas protegidas
- Parques Nacionales muestra una institucionalidad clara, con procedimientos definidos previamente y amplia presencia en todo el territorio nacional.
- Parques Nacionales demuestra claridad técnica y acompañamiento a las medidas de compensación
- Se puede canalizar este mecanismo como una manera de aportar a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, a través de sus áreas protegidas





- Afinidad y simpatía por los Parques Nacionales.



Figura 13. Empresas relacionadas con Parques Nacionales en el marco de sus inversiones obligatorias.

Por su parte, la línea de compra de predios es una de las líneas preferidas por las empresas. Esto debido a que son líneas aprobadas en la norma y que rigen las inversiones obligatorias, siendo a la vez la línea con una expectativa de tiempo de cumplimiento menor y una evaluación por parte de la Autoridad Ambiental que casi siempre es aprobada. Estas razones hacen que por ejemplo el sector de infraestructura prefiera adelantar esta línea, de manera que se ajuste a los cortos tiempos de vida de los consorcios y los contratos con el estado.

Los proyectos de restauración y acuerdos de conservación son adoptados por empresas de larga duración y presencia en territorio. Muchas veces se priorizan, dada la ausencia de oferta de predios o por preferencias de la misma empresa, que focaliza proyectos con un alto componente social involucrado.





6.2 Relación con otros actores

En este marco de relacionamiento, desde la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales se han adelantado otros escenarios de relacionamiento con actores, con el fin de promover las inversiones al interior de las áreas protegidas y aportar al proceso de construcción del conocimiento con relación a la temática. Los principales actores e instancias de relacionamiento se describen a continuación (Tabla 3).

Tabla 3. Actores interinstitucionales en la gestión de inversiones obligatorias de Parques Nacionales Naturales de Colombia

Actor	Sigla	Instancia de relacionamiento	Principales actividades que se realizan
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales	ANLA	Mesa de trabajo interinstitucional suscrita en 2012	Transferencia de información relacionada con procesos activos en la ANLA Transferencia de conocimiento en temas propios de PNN o ANLA Acompañamiento a planes de inversión a aplicar el Parques Nacionales Participación en eventos
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Minambiente	no hay formalizada	acompañamiento o consulta por procesos de evaluación puntuales de acuerdo con solicitud de PNN
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia	ANDI	Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo: Mesa Putumayo (suscrita en 2014) Mesa Caribe (suscrita en 2019) Mesa Sabana (por suscribir)	Desarrollo de iniciativas conjuntas entre el sector privado y las instituciones para lograr inversiones en territorio, generación de conocimiento, transferencia de capacidades e instrumentos de política, todo en relación con un mejor uso y conservación de la biodiversidad, así como la conectividad de los ecosistemas. Se promueve la implementación de acciones en Parques Nacionales





Actor	Sigla	Instancia de relacionamiento	Principales actividades que se realizan
Wildlife Conservation Society	WCS	Grupo <i>Ad Hoc</i> de compensaciones Convenio marco de cooperación interinstitucional 08 de 2008	Espacio interinstitucional para el estudio de temas relacionados con las inversiones obligatorias Colaboración temática entre las partes. En 2020 se publicó el documento conjunto: adicionalidad en las compensaciones en áreas protegidas públicas (PNN y WCS 2020)
The Nature Conservancy	TNC	Grupo <i>Ad Hoc</i> de compensaciones	Espacio interinstitucional para el estudio de temas relacionados con las inversiones obligatorias
Instituto Alexander Von Humboldt	IAvH	Grupo <i>Ad Hoc</i> de compensaciones Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo	Espacio interinstitucional para el estudio de temas relacionados con las inversiones obligatorias. Así mismo, se acompañan las temáticas de la iniciativa.

6.3 Análisis de la relación entre actores y Parques Nacionales Naturales para la gestión de inversiones obligatorias

A partir de lo descrito anteriormente, se esquematiza en la figura 14, las relaciones de Parques Nacionales con los diferentes actores.

En la gestión de compensaciones, Parques Nacionales Naturales, genera una relación con las empresas en el marco de la formulación e implementación de los proyectos



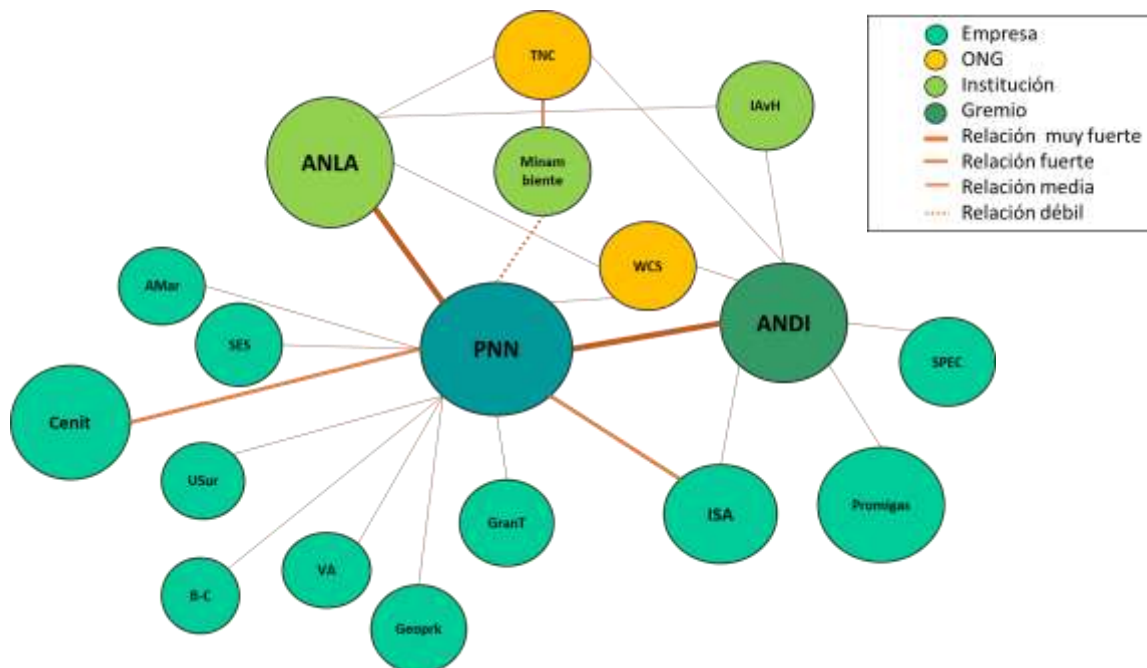


Figura 14. Diagrama de relacionamiento de Parques Nacionales Naturales en el marco de la gestión de inversiones obligatorias. Acrónimos: **AMar:** Consorcio Antioquia al mar. **B-C:** Concesión costera Cartagena – Barranquilla. **GranT:** Grantierra Energy. **ISA:** ISA – INTERCOLOMBIA. **SES:** Consorcio SES. **SPEC:** Sociedad Portuaria el Cayao. **Usur:** Concesionaria vial unión del sur. **VA:** Consorcio vial Vía de las Américas.

Entre las empresas sobresalen CENIT e ISA quienes manejan relaciones denominada “más fuertes” en virtud del número de proyectos activos con Parques o debido a instancias formales de asociación. En el caso de CENIT, se debe al número de proyectos activos en el periodo de análisis (seis en total). ISA – INTERCOLOMBIA por su parte mantiene un relacionamiento con Parques Nacionales a través de dos instancias formales de relacionamiento: una es la iniciativa biodiversidad y desarrollo y la otra es un convenio de asociación suscrito con Parques.

SPEC y Promigas mantienen relación con Parques Nacionales, pero con intermediación de la ANDI como líder de la iniciativa Biodiversidad y desarrollo.



Parques Nacionales muestra dos relacionamientos muy fuertes con la ANLA y otro con la ANDI en donde se comparten mecanismos de asociación definidos. Esto facilita el cumplimiento de planes y otorga dinamismo a las agendas conjuntas, ocupando gran parte del relacionamiento desde Parques Nacionales.

Por último, las ONG e Instituto Alexander von Humboldt, mantienen generalmente una relación directa pero mediada por la ANDI quien lidera los escenarios de relacionamiento de la iniciativa Biodiversidad y Desarrollo y el grupo *Ad hoc* de compensaciones.

Por último, sobresale la débil relación con Ministerio, la cual a pesar de ser el líder normativo en las inversiones obligatorias, no adelanta una agenda particular que permita aumentar la participación de Parques Nacionales.

7. Análisis de contexto de las inversiones obligatorias y áreas protegidas

BIOFIN, en su documento de estrategia financiera para la política nacional de biodiversidad analiza los mecanismos financieros que pueden tener alta incidencia para complementar con recursos al gasto nacional anual. Se considera que estos pueden aportar con la financiación del 19% de lo requerido por la Política Nacional de Biodiversidad, lo que equivale a 1.2 billones de dólares (Biofin, 2018)

Dentro de estos mecanismos financieros, se considera que el 6% puede estar financiado por la plataforma de mercado para las compensaciones, con un monto estimado de 0.37 billones de dólares. (figura 15)



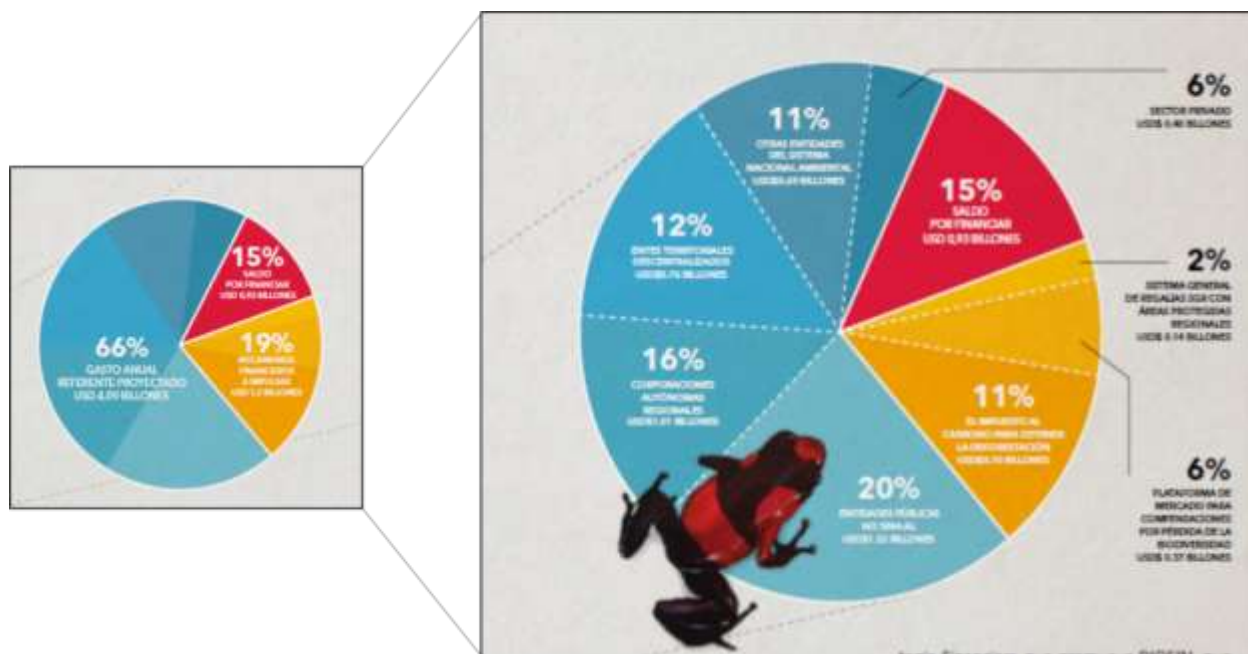


Figura 15. Porcentaje de financiación que puede ser cubierto por las compensaciones de acuerdo con el análisis de Biofin. (Biofin 2018)

Por su parte, el análisis de Fondo acción, Fundepúblico y WCS (2016) muestra que las compensaciones impuestas entre 2013 y 2015 a nivel nacional han resultado en la demanda potencial de 183.407 hectáreas para la implementación de los planes.

Con relación a las inversiones del 1%, los autores estiman que para el periodo comprendido entre 2013 y 2015 las destinaciones de no menos el 1% pueden estar entre COP \$42.500'000.000 y COP\$ 156.700'000.000 (ibid.). La ANLA por su parte, reporta que el monto aprobado para la inversión del 1% con corte a julio del 2021 llega a COP \$506.583'836.993 (ANLA 2021).

Los datos muestran la alta incidencia de estas fuentes de financiación para proyectos de conservación, en los que las áreas de Parques Nacionales pueden ser objeto de inversión. Esto muestra también la alta demanda de



áreas para hacer efectivas estas inversiones que, como se mencionó anteriormente, tienen destinaciones específicas hacia proyectos de conservación, restauración y uso sostenible.

Es necesario resaltar que las inversiones obligatorias, tanto al tratarse de compensación como de inversión del 1%, presentan unos requerimientos geográficos. Este condicionante hace que la disponibilidad de recursos y la posibilidad de invertirlos dependa en gran medida de la localización de los proyectos. Por lo anterior, algunas regiones presentan mayor concentración de la demanda y por tanto, algunas áreas protegidas tienden a tener mayor oportunidad de canalizar este tipo de instrumentos.

Con el fin de mostrar una tendencia regional de la demanda de las inversiones obligatorias, se analizaron los datos del tablero de control que se encuentra disponible en la página de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA (ANLA, 2021). Esta herramienta permite tener una visión general del número de planes de compensación e inversión del 1% aprobados por la autoridad ambiental por regiones, departamentos y municipios.

Esta aproximación es una referencia, aclarando que la delimitación jurisdiccional por departamentos o municipios refleja parcialmente la ubicación geográfica posible de las inversiones obligatorias, dado que no permite analizar las obligaciones en relación con la cuenca o biomas. Sin embargo, permite tener aproximaciones para definir regiones con mayor demanda de áreas para la implementación.

Es así como agrupando la información en las regiones, bajo la jurisdicción de las direcciones territoriales, se observa que el mayor número de proyectos de compensación e inversión del 1% se encuentran en la Dirección Territorial Orinoquía (436 proyectos activos), debido principalmente a la alta actividad del sector petrolero. Le siguen en número de proyectos la Dirección Territorial Andes Occidentales (173 proyectos) y la Dirección Territorial Caribe (139 proyectos). La Dirección Territorial con el menor número de proyectos es la Dirección Territorial Pacífico con 5 proyectos (Figura 16).



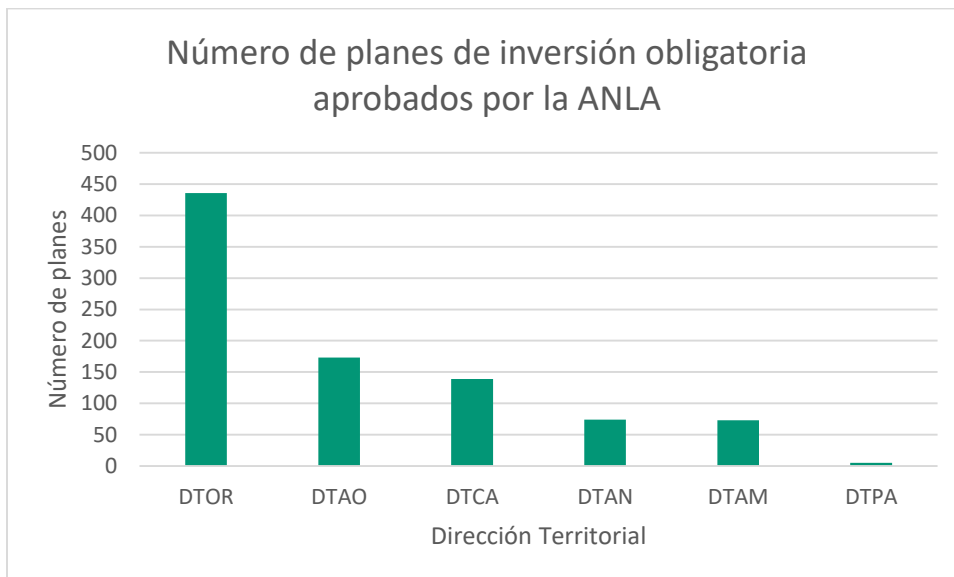


Figura 16. Número de planes de inversión obligatoria aprobados por la ANLA, agrupados por Dirección Territorial.

Al revisar el número de proyectos tanto de inversión del 1% como de compensaciones puede observarse una mayor presencia de proyectos en departamentos como Casanare, Meta, Tolima, Putumayo, Cesar, Cundinamarca, Huila, Santander Atlántico, Antioquia, Bolívar y Boyacá (Figuras 17 y 18)

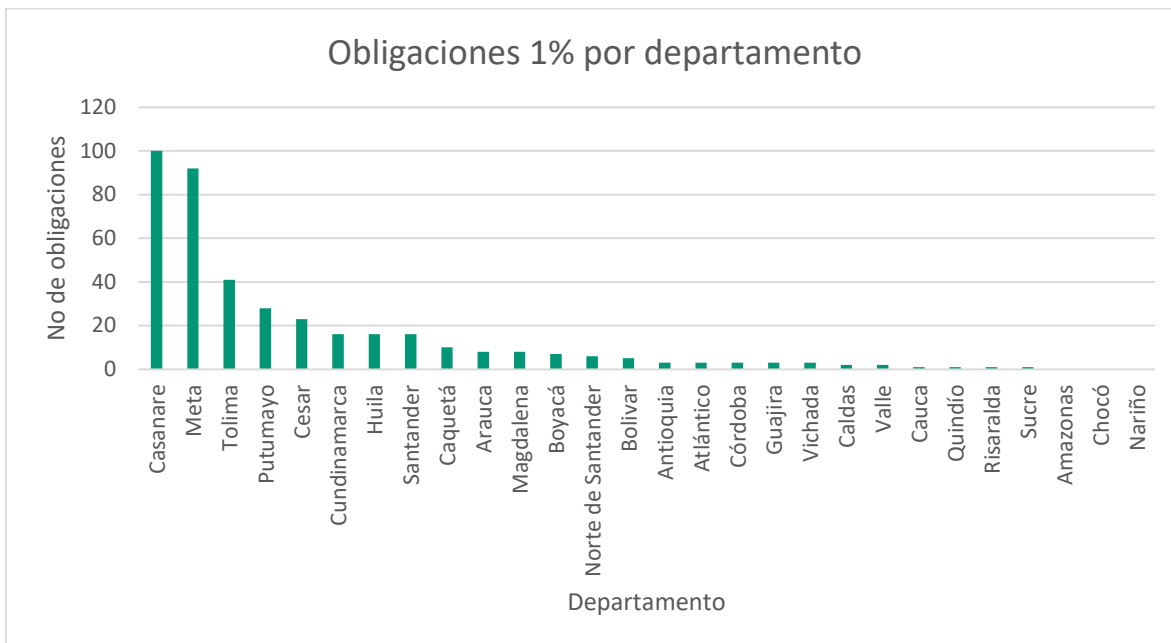


Figura 17. Número de proyectos con obligaciones de inversión del 1% en seguimiento por departamento.



Figura 18. Número de proyectos con obligaciones de compensación en seguimiento por departamento.

La tabla 4 muestra que se encuentran 19 áreas protegidas presentes en los departamentos con mayor número de proyectos licenciados. De estas, únicamente en cuatro se han adelantado gestiones para la aplicación de planes de compensación o inversión del 1%.

Lo anterior muestra que a pesar de que se percibe una alta demanda en algunas regiones, no se aprecia un número proporcional de planes de compensación gestionados para las áreas protegidas localizadas en dichas regiones.

No existe una explicación directa acerca de las áreas en regiones con alta demanda pero no la implementación de proyectos. Este resultado puede





deberse a múltiples factores, como la no presencia de biomas equivalentes dentro del área protegida, una baja fortaleza para la gestión de este instrumento desde la dirección territorial o área protegida o ausencia de proyectos dentro del área protegida que puedan ser gestionables bajo este tipo de instrumentos.

Es importante anotar que existe también el caso de departamentos con alta cantidad de proyectos pero ausencia de áreas protegidas del sistema de Parques Nacionales Naturales.

Tabla 4. Áreas protegidas presentes en los departamentos con mayor cantidad de proyectos de compensación o de inversión del 1%. Se incluye el número de proyectos que se han formulado para las áreas protegidas

Departamento	Área Protegida	No. Proyectos
Casanare	NA	NA
Meta	PNN La macarena	0
	PNN Los Picachos	0
	PNN Tinigua	0
	PNN Sumapaz	0
	PNN Chingaza	1
Tolima	PNN Nevado del Huila	0
	PNN Los Nevados	0
	PNN Las hermosas	0
Putumayo	SFPM Orito ingi ande	1
	PNN complejo volcánico doña Juana Cascabel	0
	PNN Serranía de los Churumbelos	0
	NA	NA
Cesar	NA	NA
Cundinamarca	PNN Chingaza	2
	PNN Sumapaz	0
Huila	PNN Nevado del Huila	0
	PNN Los picachos	0





Santander	PNN Serranía de los Yariguíes	4
	SFF Guanentá alto Río Fonce	0
Antioquia	PNN Las Orquídeas	1
Bolívar	SFF Los Colorados	4
	SFF Corchal Mono Hernández	0
Atlántico	NA	NA
Boyacá	PNN Pisba	0
	PNN Cocuy	0
	SFF Iguaque	1
	SFF Guanentá alto Río Fonce	0

A pesar del alto número de proyectos para la jurisdicción de la Dirección Territorial Orinoquía, se ha detectado que esta dirección territorial tiene una baja gestión de este instrumento. Lo observado indica que los parques nacionales no comparten ecosistemas equivalentes con los proyectos, los cuales están ubicados principalmente en Casanare y meta, siendo este un instrumento de gestión más orientado hacia otras áreas del SINAP o estrategias complementarias de manejo.

En cuanto a la inversión del 1%, se ha encontrado mayor tendencia a orientar acciones hacia la parte alta de las cuencas que bañan las áreas de proyectos petroleros, favoreciendo áreas protegidas de la cordillera oriental en la Dirección Territorial Andes Nororientales y el PNN Chingaza.

Por otro lado, la Dirección Territorial Caribe tiene una alta demanda para la implementación de compensaciones principalmente. Los datos analizados por la ANLA se complementan con la expectativa de nuevos proyectos de desarrollo, principalmente en la guajira, asociados a la generación y transmisión de energía, por lo que esta se constituye una dirección territorial de alta importancia y pertinencia para la gestión de compensaciones.

Así mismo, los datos muestran que para la Dirección Territorial Andes Occidentales, la gestión de compensaciones puede tener un amplio potencial de financiación, dada la cantidad de proyectos que se desarrollan en la zona. Esta situación puede permitir una estrategia interesante de financiación para proyectos de saneamiento predial o





restauración. Sin embargo esta dirección territorial no ha priorizado la gestión de este instrumento para sus áreas protegidas, situación que debe reevaluarse dado el potencial de inversión.

Para las direcciones territoriales Andes Nororientales y Amazonía, este es un instrumento importante que puede apoyar con la gestión de recursos para áreas específicas, principalmente las áreas asociadas a la vertiente oriental de la cordillera oriental en los departamentos de Santander, Boyacá y Putumayo. Principalmente, la Dirección Territorial Andes Nororientales ha tenido el liderazgo para la gestión de este instrumento, generando varios acuerdos con empresas para la financiación de líneas asociadas a saneamiento predial, restauración y acuerdos de conservación, mediante una gestión netamente del orden territorial.

Por último, este instrumento se considera de poca incidencia para las áreas protegidas de la Dirección Territorial Pacífico.

8. Dificultades, oportunidades y retos identificados en la gestión de inversiones obligatorias DOFA

A partir de los datos analizados en los capítulos anteriores se realizó un análisis de debilidades – oportunidades – fortalezas y amenazas DOFA, con el fin de identificar elementos y recomendaciones para mantener y mejorar la gestión de este instrumento de financiación del manejo de las áreas protegidas del sistema.

La tabla 5 muestra la lista de elementos que fueron identificados a partir de la revisión de los principales hallazgos del documento.

Tabla 5. Análisis DOFA para la gestión del instrumento de inversiones obligatorias en Parques Nacionales





Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1) Profesionales con roles específicos y apoyo de los tres niveles de gestión para la etapa de formulación. 2) Equipos experimentados en gestión intersectorial y formulación de proyectos 3) Alta rentabilidad en la gestión de las inversiones obligatorias por parte de Parques Nacionales. 4) Agendas de relacionamiento con sectores y autoridades ambientales 5) Definición de portafolios para compensación e inversión del 1% principalmente en DTAN y DTCA 6) Conocimiento de las áreas para formulación de proyectos a escala predial 7) Instancias de relacionamiento multiactor a nivel regional 	<ol style="list-style-type: none"> 1) No hay roles claros de apoyo de los niveles central y territorial para la fase de implementación 2) Equipos y personal insuficientes a nivel de área protegida para orientar las implementaciones 3) Ausencia de instrumentos de seguimiento a las obligaciones de las empresas 4) Baja gestión de compensaciones en la Dirección Territorial Andes Occidentales. 5) No hay avance de la entidad para la definición de una ruta que permita la compra de mejoras en predios, así como gestiones con IGAC para clarificación de cédulas catastrales.
Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1) Mercado de compensaciones e inversiones del 1% son dinámicos y ofrecen alto flujo de recursos y demanda de áreas para implementación de proyectos 2) Las líneas de inversión pueden implementarse al interior de las áreas favoreciendo metas de restauración y de resolución de conflictos por uso, ocupación y tenencia 3) Sostenibilidad de las inversiones obligatorias dado el régimen constitucional que protege la figura de conservación de las áreas protegidas. 4) Reconocimiento y reputación de Parques Nacionales 5) Preferencia del sector de infraestructura hacia la compra de predios 6) Alta demanda de compensaciones para Direcciones Territoriales Caribe, 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fuentes de inversión altamente dependientes de otros actores por lo que toma tiempos largos para su implementación 2) Fuentes de inversión no perennes, dependen de las tendencias de desarrollo y de explotación de recursos 3) Dificultades en definición de propiedad de la tierra para formalizar negociaciones con ocupantes o tenedores. 4) Lineamientos para inversiones obligatorias altamente restrictivos y progresivamente más exigentes que restringen la implementación de acuerdos de conservación o PSA. 5) Tiempos de seguimiento en ANLA son largos por lo que no hay dinamismo en el acompañamiento y verificación de las implementaciones





Andes Occidentales y Andes Nororientales	
7) Marco normativo para la implementación	

8.1 Análisis de oportunidades

El entorno normativo y de relacionamiento alrededor de las compensaciones se detecta como un escenario de altas oportunidades, dado que esto permite la dinamización de un mercado con fuentes de recursos aseguradas y una demanda de áreas para la implementación de los proyectos.

La viabilidad de que esto sea implementado en áreas del SINAP permite también a Parques Nacionales ser un actor activo en las agendas sectoriales, procesos de relacionamiento con empresas y en general en la gestión de este recurso para la financiación de proyectos al interior de las áreas. La condición jurídica de las áreas protegidas les confiere una ventaja relacionada con la sostenibilidad de las acciones y la reducción de riesgos durante la implementación. Este elemento es ampliamente reconocido en el medio, en donde las empresas hacen evidente las dificultades durante los tiempos de implementación de las compensaciones, los seguimientos y cierre de la obligación por parte de la ANLA.

Se detectan también oportunidades específicas ligadas a la preferencia de algunos actores por la compra de predios y la posibilidad de desarrollar esta línea en Parques Nacionales. Puntualmente, la línea de compra de predios se ha considerado como una de las más fáciles a realizar, pero muchas veces tienen las limitantes de que los predios no son recibidos por las autoridades ambientales, dada la incapacidad financiera y técnica para su administración y conservación. Caso contrario ocurre en Parques Nacionales, en donde la compra de predios al interior de las áreas constituye una estrategia de mejoramiento de la gobernanza y define viabilidad para procesos de restauración.





Por otro lado, se detecta que estos mecanismos de financiación constituyen una fuente potencial de recursos principalmente para las direcciones territoriales Caribe, Andes Nororientales y Andes Occidentales por lo que se requiere continuar y fortalecer la gestión del recurso y la definición de líneas de inversión.

8.2 Oportunidades y fortalezas

La situación de alto dinamismo en esta plataforma de mercado para las inversiones obligatorias presenta un escenario de alta demanda por parte de las empresas, lo que promueve múltiples espacios de gestión y relacionamiento. La existencia de profesionales en nivel central dedicados con exclusividad al tema permite aprovechar estos espacios y tener un dialogo constante con las empresas y autoridad ambiental. De la misma manera, en la medida en que las áreas protegidas tengan claridad en sus líneas de inversión, las oportunidades de relacionamiento pueden concluir en la implementación de proyectos que aporten al manejo de las áreas.

La línea de compra de predios es una de las estrategias priorizadas por Parques Nacionales para resolver conflictos por tenencia de los predios. La presencia de grupos jurídicos y técnicos especializados en la gestión predial permiten fortalecer esta línea como una de las de mayor viabilidad para ser implementadas.

La alta demanda en las Direcciones Territoriales Caribe y Andes Nororientales se ve fortalecida por equipos destinados a la gestión de estos recursos y por tanto en la clarificación de sus portafolios, elemento que ha permitido que se consoliden interesantes procesos financiados por inversiones obligatorias. Esto sumado a una aparente baja inversión de contrapartida por parte de Parques Nacionales, infiere un escenario de alta oportunidad que puede ser aprovechado y mejorado con la destinación constante de equipos técnicos para su acompañamiento.

Por último es importante recalcar que las inversiones obligatorias ofrecen un escenario de alta demanda de áreas para compensación e inversión del 1%, lo que constituye un mercado muy dinámico y de alta oportunidad para





la financiación complementaria del manejo de las áreas protegidas. el análisis de beneficio / inversión muestra que además ser un mercado con una alta oportunidad para Parques Nacionales, constituye también un escenario de gestión con bajos costos fiscales por parte de la entidad y altos retornos a beneficio de las áreas protegidas, por lo que puede constituirse un instrumento económico a priorizar dentro de la estrategia de sostenibilidad financiera.

8.3 Oportunidades y debilidades

Las principales debilidades están relacionadas con la instancia de implementación. Si bien existen fortalezas que permiten a Parques Nacionales avanzar en una gestión de la formulación de proyectos y gestión intersectorial con trabajo conjunto de los tres niveles de gestión, no es igualmente percibido en la etapa de implementación en donde la labor recae sobre los jefes de las áreas, sin que existan roles de apoyo o mecanismos que faciliten el seguimiento. Esto puede afectar las posibilidades de obtener resultados de impacto con estas fuentes de financiación.

Por otro lado, se detectan dos debilidades con las que se desaprovechan algunas tendencias observadas. En general se aprecia que en las regiones con mayor demanda aparente para este tipo de inversiones no hay un alto desarrollo de proyectos al interior de las áreas protegidas, lo que puede estar significando que hay debilidades para gestionar estos recursos en algunas territoriales y áreas protegidas.

Por otro lado, Parques Nacionales no ha desarrollado mesas de trabajo más focalizadas hacia la resolución de algunas limitantes relacionadas con la gestión predial, reduciendo las posibilidades de acción respecto a la compra de predios: puntualmente, la definición de una ruta para la compra de mejoras y la generación de mesas de trabajo con IGAC y ANT para corregir deficiencias en las mallas catastrales.





8.4 Análisis de amenazas

Una de las principales amenazas identificadas corresponde a las características propias de este tipo de financiación, que si no se manejan de manera oportuna y planificada puede resultar en una reducción de las posibilidades de utilización de estos recursos, para beneficio de las áreas protegidas: en primer lugar, los tiempos para hacer efectivas las implementaciones pueden ser bastante largos y dependientes de las decisiones de varios actores: autoridades ambientales, empresas y consultoras, por lo que en el proceso de definición de proyectos a ser financiados por estas fuentes se debe analizar la urgencia para su implementación o la posibilidad de esperar a los momentos viables para iniciar actividades.

Por otro lado, la demanda de áreas por región para este tipo de inversiones va a depender de las tendencias de desarrollo y aprovechamiento de recursos, por lo que no se trata de una fuente de financiación perenne o estable en el tiempo. Lo anterior implica que las regiones con alta demanda deben ser priorizadas para una gestión exitosa de recursos en el tiempo presente.

Otra amenaza puede estar relacionada con la falta de claridad en la tenencia de la tierra en áreas rurales y cómo esta repercute en la viabilidad para generar acuerdos o contratos de conservación, incluyendo la compra de predios. Para Parques Nacionales este elemento es crítico en la medida que la falta de claridad en la tenencia reduce las posibilidades de acción para lograr un retorno de los predios a la gestión del estado. Parques Nacionales ha tratado de superar esta limitante con la definición de acuerdos de relocalización, conservación o Pago por servicios ambientales, tomando las herramientas disponibles en la norma de las inversiones obligatorias. Sin embargo este tipo de instrumentos tienen evaluaciones altamente restrictivas, limitando las posibilidades de una canalización importante de recursos hacia estas estrategias.





Se percibe a nivel general falencias para el seguimiento a las inversiones obligatorias. Esto quiere decir que los tiempos de acompañamiento y verificación por parte de la autoridad ambiental no son suficientes para asegurar una oportuna implementación de proyectos bajo estas inversiones obligatorias. Lo evidenciado es que existe dinamismo para su aprobación pero no para su seguimiento, lo que genera un espacio de viabilidad para la canalización de recursos pero no se asegura el cumplimiento en los tiempos que pueden requerir las iniciativas de conservación. Muchas veces las empresas dilatan la inversión de estos recursos, lo que amplía la pérdida de biodiversidad temporal, mientras que reduce las inversiones en momentos del tiempo en que pueden ser determinantes, teniendo en cuenta que estos proyectos son altamente afectados por situaciones políticas, sociales e incluso ambientales y climáticas.

8.5 Amenazas y fortalezas

Se considera que la principal fortaleza de Parques Nacionales con incidencia actual es la presencia de un equipo con destinación total o parcial hacia el relacionamiento intersectorial en el marco de las inversiones obligatorias y en la construcción de portafolios. Esto por un lado hace que Parques Nacionales esté vigente para detectar las oportunidades actuales, teniendo en cuenta tendencias de desarrollo y avances normativos, lo que puede permitir aprovechar momentos en el tiempo que orienten estas inversiones hacia regiones o temáticas específicas. Por otro lado, permite que lo detectado en las instancias de relacionamiento pueda ser transferido a los equipos técnicos para la actualización o priorización de portafolios.

La experiencia en construcción y gestión de estos portafolios ha permitido también definir con las áreas protegidas el tipo de proyectos que pueden ser priorizados dependiendo del tipo de empresa, el marco normativo que la regula o el tiempo de vigencia de la licencia ambiental. Un ejemplo de esto es la priorización de compra de predios con las empresas del sector vial, dada la alta probabilidad de una implementación rápida una vez se reciba





la autorización por parte de la autoridad ambiental. Otro caso es gestionar medidas de restauración que pueden no ser urgentes y más bien actuarían como acciones complementarias a las priorizadas por el área protegida.

8.6 Amenazas y debilidades

Los elementos críticos que deben ser tenidos en cuenta se producen de la relación entre amenazas y debilidades, en donde pueden surgir situaciones que al no ser manejadas correctamente desde la entidad pueden afectar las posibilidades de que las inversiones obligatorias contribuyan al manejo de las áreas protegidas.

En primer lugar, la falta de un esquema de seguimiento pertinente en el tiempo que asegure una inversión efectiva se percibe tanto a nivel externo (ANLA) como a nivel interno (Parques Nacionales). Esto produce que el ritmo de la implementación sea mayormente dirigido por la empresa, situación que afecta los tiempos de implementación versus las necesidades del área, le resta liderazgo a la entidad en cuanto a la colocación de sus recursos y aumentan los riesgos de implementaciones incompletas o mal ejecutadas.

Por otro lado, las dificultades relacionadas con la claridad de la tenencia de la tierra afectan fuertemente a Parques Nacionales y reduce sustancialmente sus opciones a la hora de gestionar recursos con las empresas. Se hace necesario que Parques concentre esfuerzos en la generación de espacios en el ámbito de tierras para lograr avanzar en situaciones que lo han afectado históricamente y que a la fecha no han sido resueltos, por ejemplo la ruta para la compra de mejoras al interior de las áreas y mesas interinstitucionales para corrección o generación de malla predial.





9. Lecciones aprendidas y recomendaciones

El presente documento tiene el objetivo de hacer un recuento de lo observado durante cinco años de gestión de las compensaciones e inversiones del 1%, con el fin de evidenciar elementos de la gestión que han sido importantes dentro de la entidad y que deben ser mantenidos o mejorados dado el alto dinamismo de este tipo de inversiones y la importancia de los montos que el componente tiene, así mismo hacer recomendaciones para que los procedimientos actuales puedan ser mejorados o adaptados a nuevos retos con el fin de que potenciar la incidencia de este tipo de inversiones.

Por lo anterior en este capítulo se muestran las principales recomendaciones para la implementación de inversiones obligatorias.

- 1) La fase de formulación presenta fortalezas en cuanto a procedimientos de gestión y de construcción de portafolios así como profesionales de apoyo en nivel central y territorial. Esto ha permitido una gestión de recursos por COP\$17.383'260.836 y 3877,72 hectáreas de intervención en 9 áreas protegidas. Los resultados de la gestión se han visto fortalecidas por la condición de Parques Nacionales como autoridad ambiental que tiene presencia en territorio, reconocimiento de las áreas y liderazgo técnico relacionado con las prioridades de manejo. Esto convierte a Parques en un actor importante que ofrece alternativas, acompañamiento técnico y sostenibilidad, convirtiéndose en una opción con alta aceptación en el sector de desarrollo.
- 2) La información estimada muestra que la contrapartida de Parques Nacionales es baja en la etapa de formulación. En la mayoría de los casos se estimó una inversión de menos del 5% del total del proyecto, lo que puede significar que la gestión de este tipo de recursos puede ser costo efectivo. Sin embargo es necesario generar información primaria que permita definir un costeo más ajustado de requerimientos para





formular e implementar las diferentes líneas, a efectos de garantizar los recursos humanos, físicos y técnicos necesarios que este tipo de mecanismos exige. Por su parte de debe hacer un análisis costo beneficio detallado para saber efectivamente cual es la efectividad del mecanismo.

- 3) Las inversiones en Parques Nacionales han estado concentradas en cuatro líneas de inversión: compra de predios, restauración, acuerdos de conservación y PSA. Dentro de estas líneas, la compra de predios ha sido una de las más implementadas. Esta línea ha tenido fortalezas desde Parques Nacionales dada la acción del grupo de predios de la oficina asesora jurídica, el rol de apoyo de profesionales SIG encargados de gestión predial y la acción de Direcciones Territoriales como Caribe y Andes Nororientales, en donde se tienen cada vez más claridades para avanzar en la gestión de recursos para predios priorizados. Adicionalmente, esta línea es una de las preferidas por empresas que desean adelantar inversiones en corto tiempo.
- 4) Por esta razón, la gestión para la compra de predios con inversiones obligatorias debería priorizarse y fortalecerse en el sentido de destinar profesionales jurídicos y SIG tanto en las direcciones territoriales como en el nivel central, con roles específicos para estas inversiones obligatorias. Las direcciones territoriales especialmente Caribe, Andes Occidentales y Andes Nororientales. Por otro lado, deben fortalecerse escenarios de gestión de alto nivel con entidades competentes para superar limitantes asociados a la tenencia de la tierra, inicialmente se identifica la necesidad de definir una ruta para la compra de mejoras y la generación o corrección de información relacionada con la malla catastral.
- 5) La línea de acuerdos de conservación y PSA se encuentran en etapas preliminares de implementación por lo que no se tienen datos del efecto de su implementación. Estas líneas deben ser consideradas y analizadas en virtud de la pertinencia y oportunidad de ser financiadas bajo este tipo de recursos. Si bien esta puede ser una alternativa para generar





estrategias de resolución de conflictos por uso y ocupación en predios sin propiedad demostrada, Los tiempos para hacer efectiva la implementación, así como los procesos de evaluación técnica de la ANLA pueden dilatar los tiempos de implementación, afectando los procesos sociales asociados a este tipo de acciones.

- 6) Parques Nacionales demuestra mayor delegación de roles y especialización en los tres niveles de gestión durante la fase de formulación de proyectos, mostrando de manera relevante fortalezas en el relacionamiento interinstitucional, generación de portafolios y formulación de proyectos. No se aprecia la misma situación para la implementación en donde las responsabilidades recaen sobre los jefes de área, con algunos apoyos de nivel central y territorial dependiendo de la temática relacionada. Se recomienda revisar la situación de las implementaciones con el fin de detectar roles y profesionales de apoyo que puedan ser requeridos, procedimientos de seguimiento o instrumentos que permitan asegurar el cumplimiento de las metas de conservación, asociadas a los planes aprobados por la autoridad ambiental. Se sugiere que el acompañamiento a esta fase sea liderado por el grupo de planeación del manejo, perteneciente a la Subdirección de Gestión y Manejo.
- 7) La fase de implementación de las inversiones obligatorias requiere fortalecerse en lo descrito anteriormente para reducir riesgos, asegurar el cumplimiento de compromisos de las partes y medir el cumplimiento de metas de conservación, de manera que se asegure que estas inversiones estén aportando efectivamente al manejo de las áreas. Esto fortalecería el rol que actualmente recae sobre los jefes de área y daría sustento al esfuerzo y recursos que la entidad emplea en la fase de formulación. Las líneas de restauración, acuerdos de conservación y PSA son las que mayormente requieren acompañamiento y seguimiento durante su implementación.
- 8) El tiempo que se destina durante la etapa de formulación puede ser largo debido a que los tiempos de trámite con la autoridad ambiental se





suman a los tiempos propios de concertación y formulación. Los tiempos estimados para la implementación deben ser analizados y reconocidos, de manera que pueda definirse si este se ajusta a las necesidades o urgencias de manejo. Es necesario continuar en mesas interinstitucionales que aporten con estrategias y opciones de mejora a los procesos de evaluación y aprobación para que se logre una lógica de manejo adaptativo en los proyectos, reconociendo las dinámicas sociales y ambientales que pueden producir modificaciones a las ideas inicialmente planteadas y cambiar escenarios al momento de las aprobaciones.

- 9) Parques Nacionales, en cabeza de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales ha fortalecido diferentes instancias de relacionamiento con instituciones, empresas, ONG y gremios. Estas instancias han aportado positivamente para hacer efectivas las implementaciones de proyectos con recursos provenientes de inversiones obligatorias. Se recomienda que esta fortaleza de relacionamiento se mantenga y ojalá sea liderada por la SSNA. Un elemento fundamental para el éxito de estas relaciones ha sido el trabajo conjunto entre los tres niveles de gestión y el rigor técnico de soporte para todo el accionar de Parques Nacionales. Lo anterior corresponde a un componente integral de la gestión sectorial que requiere trabajo y fortalecimiento constante.
- 10) Los recursos provenientes de las inversiones obligatorias son ampliamente reconocidos como instrumentos financieros complementarios para la financiación de prioridades de conservación a nivel nacional. A la vez, estos instrumentos dinamizan mercados regionales, dada la alta demanda de áreas para generar proyectos de conservación. Bajo esta realidad, Parques Nacionales debería revisar a detalle el alcance deseado y posible para lograr un mayor aprovechamiento de este tipo de inversiones. Existen altas posibilidades de invertir estos recursos al interior de las áreas, con mayor incidencia en algunas regiones como caribe, andes occidentales, andes nororientales y piedemonte amazónico. Esto puede requerir revisar los recursos humanos y





tecnológicos que se necesitan para dinamizar una mayor gestión de estos instrumentos, así como priorizar temas relacionados en las agendas de alto nivel.

- 11) El análisis beneficio / inversión muestra que los beneficios económicos obtenidos a la fecha y que han sido reflejados principalmente en la implementación de proyectos de restauración y resolución de conflictos por uso, ocupación y tenencia, han requerido bajos costos de inversión anuales por parte de la entidad. Esto refleja que es un instrumento con un costo fiscal mínimo. Se recomienda analizar este mecanismo de manera estratégica y fortalecer un equipo profesional que maximice los beneficios y pueda asegurar un mayor impacto en pro del manejo de las áreas protegidas. Se recomienda profundizar estas conclusiones a partir de una valoración económica del instrumento que pueda analizar los costos y beneficios económicos, sociales y ambientales en las áreas protegidas.

10. Bibliografía

Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA. Apuestas por la biodiversidad. Tablero de control. Consulta realizada 29/07/2021 <https://www.anla.gov.co/proyectos/apuestas-por-la-biodiversidad/noticias-biodiversidad>

The Biodiversity Finance Initiative - Biofin. (2018). Movilizando recursos para la biodiversidad en Colombia. Plan financiero. Primera edición. 67p.

Fondo acción, Fundepúblico y WCS. 2016. Mercados ambientales emergentes en Colombia. Bogotá D.C 165p.



Anexo 1. Detalle de los proyectos de compensación e inversión gestionados desde la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales en el periodo comprendido entre 2015-2020.

No.	Empresa	Proyecto licenciado	Tipo de obligación	Proyecto formulado obligación	área protegida beneficiada	DT	año inicio gestión	Etapas de Gestión	Acto Administrativo o aprobación	Autoridad Ambiental	Porcentaje de implementación	Monto	Extensión (ha)
P1	Ecopetrol - CENIT	poliducto de oriente	compensación por sustracción de reserva	restauración en predio San Nicolás	PNN Serranía de los Yariguies	DTAN	jun-13	Finalizada	resolución 1844 de 20 de noviembre de 2014	MADS	100%	\$600.000.000	16,18
P2	Ecopetrol - CENIT	poliducto de oriente	Inversión 1%	compra predio Llano Grande	SFF Iguaque	DTAN	jun-13	Finalizada	Auto 2406 de 19 de junio de 2015	ANLA	100%	\$ 294.000.000	250,00
P3	Ecopetrol - CENIT	Transporte de hidrocarburos Galán - Salgar	Inversión 1% compensación forestal	compra y restauración de 13 Ha en predio golconda	PNN Serranía de los Yariguies	DTAN	oct-13	Finalizada	Resolución 0784 de 2 de julio de 2015	ANLA	100%	\$ 927.640.000	302,42
P4	Ecopetrol - CENIT	Transporte de hidrocarburos Galán - Salgar	compensación por sustracción de reserva	compra predios placitas y el espejo	PNN Serranía de los Yariguies	DTAN	oct-13	Finalizada	Resolución 2082 de 16 de dic de 2014	ANLA	100%	\$ 722.841.220	232,06
P5	Ecopetrol - CENIT	Oleoducto Apiay - El porvernir	Inversión 1%	restauración Laguna Chingaza	PNN Chingaza	DTOR	jun-10	Implementación	auto 5966 de 17 de dic de 2015	ANLA	0%	\$ 1.413.000.000	87,00



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No.	Empresa	Proyecto licenciado	Tipo de obligación	Proyecto formulado obligación	área protegida beneficiada	DT	año inicio gestión	Etapas de Gestión	Acto Administrativo o aprobación	Autoridad Ambiental	Porcentaje de implementación	Monto	Extensión (ha)
P6	Vía de las Américas	Construcción del tramo 11 subtramo San Pablo-Simití y Construcción de los pasos urbanos por Currulao, Apartado, el Reposo, Casa Verde y Carepa, pertenecientes al tramo 4: Turbo - El tigre.	compensación pérdida BD	Compra de predio Enea parte I	SFF Flamencos	DTCA	may-16	Implementación	Resolución 00476 de 6 de abr de 2018	ANLA	95%	\$1.090.000.000	198
P7	Geopark	Bloque CPO4	Inversión 1%	Compra de predios La Esperanza, el Pencil, la Gaita y el recuerdo	PNN Chingaza	DTOR	jun-16	Finalizada	Resolución 00473 de 6 de abr de 2018	ANLA	100%	\$1.196.547.822	177,03
P8	Sociedad Portuaria El Cayao	Puerto el Cayao	compensación pérdida de BD	Saneamiento predial y restauración pasiva en el SFF Los colorados en 2 predios: Retirito (70 Ha) y Puerto Arturo (80 Ha)	SFF Los Colorados	DTCA	jun-15	Implementación	Auto 00926 de 27 de marzo de 2017	ANLA	50%	\$912.000.000	152
P9	consorcio SES	Infraestructura vial para la solución integral del paso sobre el Río Magdalena en Barranquilla, que incluye reemplazo del puente Laureano Gómez "puente Pumarejo" localizado en Magdalena y Atlántico	compensación pérdida de BD compensación por afectación de coberturas no naturales	restauración adecuación de canales secundarios y terciarios para recuperar dinámica hídrica	VIPIS	DTCA	mar-17	Finalizada	resolución 1101 de 2019	ANLA	100%	1.143.250.000	188





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No.	Empresa	Proyecto licenciado	Tipo de obligación	Proyecto formulado obligación	área protegida beneficiada	DT	año inicio gestión	Etapa de Gestión	Acto Administrativo o aprobación	Autoridad Ambiental	Porcentaje de implementación	Monto	Extensión (ha)
				del Caño Clarín viejo									
P10	Sociedad Concesión Costera Cartagena – Barranquilla	Unidad Funcional 6 Km 16+500 al Km 36+665	compensación pérdida de BD	Restauración en bosques de manglar a través de la rehabilitación hídrica del caño las playitas en el VIPIS.	VIPIS	DTCA	mar-17	Implementación	resolución 00470 de 6 de abr de 2018	ANLA	60%	\$523.179.000	861
P11	Grantierra	área de perforación exploratoria Venado	inversión 1%	compra de predios para apoyar acuerdos de conservación en el programa de erradicación de cultivos ilícitos (PNIS)	SFPM Orito Ingi Ande	DTAM	ene-18	Implementación	resolución 01738 de 8 de octubre de 2018	ANLA	50%	\$74.474.246	27,05
P12	Promigas	Gasoducto Loop San Mateo Mamonal	compensación cambio uso suelo	compra de predios pajonal 1, pajonal 3 y Santa Rosa	SFF Los Colorados	DTCA	sep-18	Implementación	Auto 8383 30 de septiembre de 2019	ANLA	50%	\$840.000.000	120





**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No.	Empresa	Proyecto licenciado	Tipo de obligación	Proyecto formulado obligación	área protegida beneficiada	DT	año inicio gestión	Etapa de Gestión	Acto Administrativo o aprobación	Autoridad Ambiental	Porcentaje de implementación	Monto	Extensión (ha)
P13	ISA INTERCOLOMBIA	Línea de Transmisión a 500 Kv circuito sencillo Bolívar - Copey Ocaña - primavera y Obras asociadas	compensación forestal	apoyo a saneamiento del SFF por relocalización de familias en el barrio el cerrito II	SFF Los Colorados	DTCA	mar-18	Implementación	Resolución 351 de 3 de marzo de 2020	ANLA	30%	\$1.082.369.108	57,48
P14	Ecopetrol - CENIT	poliducto de oriente	compensación por pérdida de biodiversidad	pago por servicios ambientales con mejoratorios	PNN Serranía de los Yariguies	DTAN	sep-18	Implementación	Resolución 1828 del 12 de septiembre de 2019	ANLA	0%	\$1.360.849.440	379
P15	Promigas	Gasoducto variante Mamonal Paiva	compensación cambio uso suelo	compra de predios pajonal 2 y puerto Arturo 1	SFF Los colorados	DTCA	dic-18	Implementación	Auto 8383 30 de septiembre de 2019	ANLA	30%	\$411.950.000	55
P16	Concesionaria vial unión del sur	Doble Calzada Rumichaca - Pasto Tramo Pedregal - Catambuco Unidades Funcionales 4 y 5.1	Inversión 1%	compra de predios en SFF galeras	SFF Galeras	DTAO	feb-18	Implementación	Res 01256 de 2 de julio de 2019	ANLA	40%	\$1.106.000.000	53,5
P17	Consortio Antioquia al mar	Construcción del túnel del Toyo y sus vías de acceso - Tramo 1	inversión 1% compensación pérdida BD	compra de predios en PNN Las orquídeas y acuerdos de conservación	PNN Las Orquídeas	DTAO	jul-19	Implementación	Resolución 1431 de 27 de agosto de 2020	ANLA	10%	\$ 3.685.160.000	722

